



# Asamblea General

Distr. general  
17 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

27º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

### **Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, Alfred-Maurice de Zayas\* \*\***

#### *Resumen*

En este tercer informe que el Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo presenta al Consejo de Derechos Humanos con arreglo a su resolución 25/15, se resumen las actividades realizadas por el Experto Independiente desde junio de 2013 hasta junio de 2014. El presente informe complementa los informes anteriores del Experto Independiente presentados al Consejo y a la Asamblea General. En él, el Experto Independiente: a) realiza un estudio preliminar de los efectos negativos del gasto militar en la consecución de un orden internacional democrático y equitativo, fijándose en esferas como los conflictos armados abiertos, la guerra contra el terrorismo, la vigilancia, la adquisición de bienes y servicios, la investigación militar, la desviación de recursos y la corrupción; b) recuerda que la paz es un requisito para el logro de un orden internacional justo que requiere la celebración de negociaciones de desarme de buena fe y una transición gradual que transforme los presupuestos militaristas en otros centrados en la seguridad humana; y c) hace recomendaciones pragmáticas a los Estados, los parlamentos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil y el Consejo de Derechos Humanos.

\* Documento presentado con retraso.

\*\* El anexo del presente informe se distribuye tal como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	4
II. Actividades.....	2–5	4
III. Hechos y retos .....	6–34	7
A. Seguridad humana .....	10–15	8
B. La espada de Damocles y la aniquilación nuclear .....	16–20	10
C. Obstáculos .....	21–34	11
IV. Buenas prácticas y novedades positivas .....	35–62	15
A. Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas .....	36–37	15
B. Resoluciones de la Asamblea General y declaraciones del Secretario General .....	38–39	16
C. Papel de la Corte Internacional de Justicia .....	40–42	17
D. Comercio de armas y zonas de paz .....	43–44	17
E. Estudios recientes sobre el efecto negativo en el crecimiento económico de la desigualdad en la distribución de la riqueza .....	45–48	18
F. El Consejo de Derechos Humanos y su mecanismo de examen periódico universal.....	49–53	19
G. Taller del Consejo de Derechos Humanos sobre las medidas coercitivas unilaterales.....	54–57	21
H. Día Internacional de la Paz y Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar .....	58–59	22
I. Declaración de Bruselas.....	60–62	23
V. Conclusiones y recomendaciones.....	63–88	23
A. Conclusiones.....	63–66	23
B. Recomendaciones .....	67–88	24
VI. Posdata .....	89–90	27

## Anexos

I. Excerpts from or full text of relevant documents .....	28
II. Agenda for the expert consultation, 15 May 2014 .....	30
III. Community of Latin American and Caribbean States Proclamation of Latin America and the Caribbean as a zone of peace, 29 January 2014 (full text) .....	31
IV. PEN International Bled Manifesto of the Writers for Peace Committee (full text).....	33
V. Declaration of Brussels: Toward a democratic and equitable international order, 16/17 October 2013 (full text).....	35
VI. Danish Institute of Human Rights submission on participation .....	37
VII. The fifteen countries with the highest military expenditures in 2013 .....	39

VIII.	Comparison of budget share allocated to military, education and health care .....	40
IX.	Allocation of income tax dollars 2013 (United States of America) .....	41
X.	World nuclear forces .....	43

"El comercio mundial de armas, y el excesivo gasto militar que lleva aparejado, sigue siendo la mayor perversión de las prioridades que conoce el mundo actual. Alimenta las guerras, la actividad criminal y la violencia étnica; desestabiliza las democracias emergentes; infla los presupuestos militares en detrimento de la atención sanitaria, la educación y las infraestructuras básicas; y exacerba las relaciones mundiales de desigualdad y subdesarrollo. Sin una acción masiva y coordinada, el militarismo seguirá siendo un flagelo para nuestras esperanzas de un siglo XXI más pacífico y justo" (Óscar Arias, expresidente de Costa Rica y premio Nobel de la Paz)<sup>1</sup>.

## I. Introducción

1. El presente informe de situación debe leerse junto con los informes anteriores del Experto Independiente al Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, que en su conjunto tienen por objeto abordar el amplio abanico de cuestiones planteadas en las resoluciones 18/6, 21/9 y 25/15 del Consejo, teniendo debidamente en cuenta las observaciones y propuestas formuladas por los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las comunicaciones dirigidas al titular del mandato, las respuestas a un cuestionario y los diálogos interactivos. Inspirado por la convicción de que la paz es un requisito indispensable para lograr un orden internacional democrático y equitativo, el presente informe preliminar sobre el desarme para el desarrollo corrobora la idea de que el desarme debe ser una preocupación prioritaria de la comunidad internacional. El desarme exige el cese de la producción y el almacenamiento de armas, especialmente las armas de destrucción en masa, además de una importante reducción del comercio de armas. La disminución de los presupuestos militares hará posible el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza extrema, la resolución de problemas mundiales como las pandemias y el cambio climático, así como la educación y socialización de los jóvenes para la paz, la cooperación y la solidaridad internacional. Un esfuerzo concertado para convertir las economías militaristas en economías que se centren en la seguridad humana también generará empleo y estabilidad<sup>2</sup>.

## II. Actividades

2. En el período comprendido entre el 15 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014, el Experto Independiente emprendió numerosas actividades en cumplimiento de las diversas facetas de su mandato. En febrero de 2014, envió un cuestionario a los Estados (véase el anexo I), las organizaciones intergubernamentales (ONG), las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales a fin de recabar material para el informe temático que presentaría al Consejo. El Experto agradece todas las respuestas.

<sup>1</sup> Véase "Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano", disponible en [www.un-ngls.org/spip.php?page=amdgl0&id\\_article=2592](http://www.un-ngls.org/spip.php?page=amdgl0&id_article=2592). Véase también [http://arcwebsite.org/pages/vj\\_arc\\_oxfam\\_birm\\_jan06.htm](http://arcwebsite.org/pages/vj_arc_oxfam_birm_jan06.htm).

<sup>2</sup> Miriam Pemberton, "Demilitarizing the economy" (Institute for Policy Studies), disponible en [www.ips-dc.org/blog/demilitarizing\\_the\\_economy\\_a\\_movement\\_is\\_underway](http://www.ips-dc.org/blog/demilitarizing_the_economy_a_movement_is_underway); Replacing Defense Industry Jobs, disponible en <http://newprioritiesnetwork.org/fact-sheet-replacing-defense-industry-jobs/http://www.ips-dc.org/staff/miriam>; C. N. Makupula, "Disarmament and development: a South African perspective", en *Disarmament Forum* (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), 2003). Véase UNCTAD, *World Investment Report 2014*, disponible en <http://unctad.org/en/pages/PublicationWebflyer.aspx?publicationid=937>, y el comentario que de él se hace en [www.rtcc.org/2014/06/24/sustainable-development-goals-face-2-5-trillion-funding-shortfall/](http://www.rtcc.org/2014/06/24/sustainable-development-goals-face-2-5-trillion-funding-shortfall/). Véase también [www.scidev.net/global/mdgs/feature/jeffrey-sachs-sdgs-big-science.html](http://www.scidev.net/global/mdgs/feature/jeffrey-sachs-sdgs-big-science.html).

3. El Experto Independiente recibió cartas y peticiones de particulares y de grupos, acusó recibo de ellas y las sometió a estudio. Durante el período que abarca el informe, el Experto Independiente formuló llamamientos a los gobiernos junto con otros titulares de mandatos. También hizo numerosas declaraciones en los medios de comunicación sobre una gran variedad de temas y se reunió con regularidad con misiones permanentes en Ginebra y Nueva York, con titulares de mandatos de los procedimientos especiales, con activistas de la sociedad civil y con otras partes interesadas. Además, participó en paneles de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con su mandato durante los períodos de sesiones 24°, 25° y 26° del Consejo de Derechos Humanos.

4. El Experto Independiente participó en los siguientes actos relacionados con su mandato:

a) Del 24 al 28 de junio de 2013 participó en la reunión anual de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, que tuvo lugar en Viena;

b) Los días 27 y 28 de junio de 2013 participó en un taller sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrado durante la Conferencia de Viena+20;

c) El 16 y 17 de octubre de 2013 asistió a la quinta conferencia internacional sobre una asamblea parlamentaria mundial, celebrada en el Parlamento Europeo, en Bruselas, donde habló sobre el derecho a la participación<sup>3</sup>;

d) El 11 de marzo de 2014 presentó un documento en el que se analizaban cuestiones de fondo en el taller sobre la empresa y los derechos humanos organizado por la Misión Permanente del Ecuador en Ginebra;

e) Del 3 al 5 de abril de 2014 dio una conferencia sobre la participación del público y la transparencia presupuestaria en una reunión organizada por el Consejo Académico para el Sistema de las Naciones Unidas y por la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas, en Viena;

f) El 15 de mayo de 2014 organizó en Bruselas una consulta con expertos dedicada al gasto militar y el orden internacional (véase el anexo II);

g) El 23 de mayo de 2014 formuló una declaración en un taller celebrado en Ginebra sobre la repercusión de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos<sup>4</sup>;

h) Del 8 al 11 de junio participó en la Conferencia del Congreso Nacional de los Indios Americanos, celebrada en Anchorage, Alaska (Estados Unidos de América), para interesarse por la repercusión de las actividades militares y mineras en los territorios indios.

5. Con arreglo al párrafo 18 de la resolución 25/15 del Consejo, el Experto Independiente estableció una estrecha cooperación con círculos académicos, grupos de reflexión e institutos de investigación, y:

a) Hizo aportaciones a un taller sobre la participación del público que tuvo lugar el 24 y 25 de septiembre de 2013 en el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, en Copenhague;

b) Dio una conferencia sobre el alcance de su mandato el 27 de septiembre de 2013 en la Universidad de Ginebra;

<sup>3</sup> Véase <http://blog.unpacampaign.org/2013/10/uns-independent-expert-alfred-de-zayas-time-for-a-world-parliamentary-assembly/>.

<sup>4</sup> Véase [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14639&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14639&LangID=E).

- c) Pronunció una conferencia sobre su mandato el 24 de octubre de 2013 en la Facultad de Derecho de Harvard;
- d) Dio una entrevista televisada el 25 de octubre de 2013 sobre la labor inherente al mandato en Amherst Media<sup>5</sup>;
- e) Participó en un panel y grabó una entrevista en el International Peace Institute, el 29 de octubre, en Nueva York, junto con el Relator Especial sobre la libertad de reunión y de asociación y con la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados<sup>6</sup>;
- f) Pronunció una conferencia sobre su mandato en la Universidad de Ginebra, el 6 de noviembre de 2013;
- g) Moderó un acto dedicado a los derechos humanos que Future of Human Rights Forum y Earth Focus organizaron en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra el 10 de diciembre de 2013;
- h) Pronunció una conferencia en la Zürcher Fachhochschule, en Zúrich (Suiza), el 19 de diciembre de 2013;
- i) Dio una entrevista sobre la declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que contiene la Proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz, el 3 de febrero de 2014<sup>7</sup>;
- j) Participó en una reunión informativa en la Misión Permanente del Canadá en Ginebra sobre el tema de la desviación de materiales procedentes de operaciones de paz, el 9 de marzo de 2014;
- k) Intervino en una conferencia del Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca sobre el Grupo de Expertos Internacional sobre la Participación del Público, en Copenhague, el 11 y 12 de marzo de 2014;
- l) Se entrevistó con Eden Cole, Jefe de Operaciones para los Nuevos Estados Independientes, en el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), el 31 de marzo de 2014;
- m) Consultó con el recién elegido Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong, el 8 de abril de 2014, acerca de las posibilidades de cooperación;
- n) Participó en una mesa redonda sobre el Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar, organizada por la Oficina Internacional de la Paz en Ginebra el 14 de abril de 2014;
- o) Participó en varios paneles en el Congreso de la International Association of Democratic Lawyers, celebrado en Bruselas del 15 al 17 de abril de 2014;
- p) Presentó una comunicación en la conferencia anual del Comité de Escritores por la Paz de PEN International, que tuvo lugar del 7 al 10 de mayo de 2014 en Bled (Eslovenia);
- q) Se reunió con miembros de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea en Bruselas, el 14 de mayo de 2014;
- r) Intervino en una consulta sobre el derecho a la paz que tuvo lugar en la Misión Permanente de Costa Rica en Ginebra el 4 de junio de 2014.

---

<sup>5</sup> Véase <https://archive.org/details/85211HumanRightsMinute>.

<sup>6</sup> Véase <http://theglobalobservatory.org/interviews/611-with-democracy-one-size-does-not-fit-all-interview-with-alfred-de-zayas.html>.

<sup>7</sup> Véase <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14215&LangID=S>.

### III. Hechos y retos

6. En el párrafo 17 de la resolución 25/15, de 27 de marzo de 2014, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Experto Independiente que le presentase un informe en su 27º período de sesiones. En esa resolución, el Consejo reafirmó que un orden internacional democrático y equitativo requiere, entre otras cosas, la realización del derecho de todos los pueblos a la paz. Conforme al párrafo 10, "todos los Estados deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, con este fin, deben hacer cuanto esté a su alcance para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como asegurar que los recursos liberados mediante la aplicación de medidas efectivas de desarme se utilicen para el desarrollo integral, en particular de los países en desarrollo".

7. Estos compromisos representan una parte fundamental de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y resultan esenciales para la consecución de un orden internacional justo. En ese contexto, el Experto Independiente está estudiando los efectos negativos del gasto militar en el disfrute de los derechos humanos, así como las posibilidades de reducir los presupuestos militares y reorientar los recursos hacia la agenda para el desarrollo después de 2015. El Experto Independiente está convencido de que, para alcanzar un orden internacional democrático, es imprescindible partir de un orden democrático en el ámbito nacional y de que promover el derecho al desarrollo facilita la obtención de un orden internacional equitativo. No se alcanzará este orden mundial a menos que cambien las prioridades nacionales e internacionales. Una manera de cambiar esas prioridades es hacer que los derechos económicos y sociales sean exigibles en los tribunales de todos los países, y que las decisiones relativas a esos derechos puedan ser reexaminadas por tribunales regionales y, posiblemente, por un tribunal internacional de derechos humanos. La transparencia presupuestaria y fiscal es una herramienta necesaria para impedir que el orden internacional caiga en manos del complejo industrial-militar internacional<sup>8</sup>, cuyo interés es obtener beneficios ilimitados mediante la producción y venta de armas, actividades que alimentan los conflictos en todo el mundo y dificultan las negociaciones y la resolución de controversias por medios pacíficos<sup>9</sup>. Sin embargo, no basta con la transparencia. Para lograr un gasto equilibrado en derechos económicos y sociales es imprescindible implantar un estado de derecho.

8. Las Naciones Unidas han aprobado innumerables resoluciones que reflejan esa convicción, compartida tanto por grupos de expertos como por la sociedad civil. Sin embargo, aunque se ha diagnosticado correctamente el problema, se ha avanzado poco en la reorientación del gasto militar hacia las industrias pacíficas. De hecho, uno de los retos a los que se enfrenta este mandato es precisamente hacer que lo "éticamente obvio" sea políticamente factible. El presente informe sobre la relación que existe entre el desarme y el desarrollo y sobre la necesidad urgente de reducir el gasto militar en todo el mundo solo puede tener carácter preliminar, ya que el problema es endémico y las estrategias para resolverlo han fracasado hasta ahora. El Experto Independiente se propone seguir estudiando esta vasta cuestión en el contexto de la estrategia global encaminada a superar los obstáculos con que topa la creación de un orden internacional justo.

9. Entre los elementos cruciales por los que se aboga en todos los informes del Experto Independiente elaborados hasta la fecha figura un debate pertinente sobre la democracia y la autodeterminación, aspectos que están estrechamente relacionados y poseen una

---

<sup>8</sup> Véase <http://jonathanturley.org/2014/01/12/perpetual-war-and-americas-military-industrial-complex-50-years-after-eisenhowers-farewell-address/>.

<sup>9</sup> Véase Rebecca U. Thorpe, *The American Warfare State: The Domestic Politics of Military Spending* (Chicago, University of Chicago Press, 2014).

dimensión individual y otra colectiva, así como repercusiones en las esferas nacional e internacional. El ideal de la democracia directa, que incluye la facultad de los ciudadanos de emprender iniciativas legislativas y el control de los asuntos a través de consultas y referendos genuinos, se ha logrado parcialmente solo en algunos países. El modelo predominante de democracia representativa no es perfecto y necesita mejoras. La democracia representativa se merece el epíteto "democrática" solo si los parlamentarios representan genuinamente a sus electores. Las personas elegidas para ocupar un escaño en el parlamento tienen la confianza del electorado, al que deben mantener informado de los acontecimientos que afectan a la toma de decisiones, entre otros los relacionados con los presupuestos nacionales de defensa, educación y sanidad. Los parlamentarios deben dedicarse a averiguar qué es lo que los votantes necesitan y quieren. En otras palabras, los representantes deben rendir cuentas ante los ciudadanos, actuar con transparencia y consultar regularmente al electorado, ya que no son plenipotenciarios sino que representan a las personas, con un mandato de duración y alcance limitados que debe administrarse de buena fe y sin usurpación del poder.

## A. Seguridad humana

10. La democracia y la libre determinación contribuyen al objetivo global de hacer realidad la seguridad humana y los derechos humanos. El concepto de "seguridad humana" no es nuevo. Figura, por ejemplo, entre las "cuatro libertades" de Franklin Roosevelt, sobre todo en los conceptos de "libertad de vivir sin miedo" y "libertad de vivir sin penuria"<sup>10</sup>. El Informe sobre Desarrollo Humano (1994) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo definía la seguridad humana como "la seguridad de los pueblos mediante el desarrollo y no las armas; mediante la cooperación y no el enfrentamiento; mediante la paz y no la guerra"<sup>11</sup>. Abarca: "En primer lugar, [la] seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, [la] protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingresos y desarrollo de un país"<sup>12</sup>. Es necesario que se produzca un cambio radical de las prioridades, ya que la seguridad humana no será posible mientras los gobiernos, las empresas, los bancos y las universidades sigan invirtiendo billones en tecnologías bélicas en lugar de dedicar ese dinero a la promoción y protección de los derechos humanos<sup>13</sup>. Como dijo en 1998 Federico Mayor, ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), "Los conceptos de seguridad deben cambiar. Hasta ahora pensábamos que la inversión en armas era la clave para la seguridad. Ahora sabemos que nuestros verdaderos enemigos son la pobreza, la ignorancia y la destrucción del medio ambiente"<sup>14</sup>.

11. Uno de los problemas que comporta la lucha contra el gasto militar es la falta de una definición exhaustiva del concepto. Ello permite que los gobiernos camuflen determinados gastos asignándolos a presupuestos cuyo carácter militar no se percibe a primera vista. Los gastos militares suelen ser "secretos" o estar ocultos, de manera que se vulnera el derecho

<sup>10</sup> Véase [www.fdrlibrary.marist.edu/fourfreedom](http://www.fdrlibrary.marist.edu/fourfreedom)s.

<sup>11</sup> Véase [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf), pág. 8.

<sup>12</sup> Véase [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf), pág. 26.

<sup>13</sup> Véase Colin Archer y Annette Willi, *Opportunity Costs: Military Spending and the UN's Development Agenda* (Ginebra, International Peace Bureau, 2012). Véase también Colin Archer, *Warfare or Welfare. Disarmament for development in the 21st Century* (Ginebra, International Peace Bureau, 2005), pág. 9.

<sup>14</sup> Conferencia Internacional de Expertos de la UNESCO, Barcelona, noviembre de 1998. Véase también Joseph Wronka, *Human Rights and Social Policy in the 21st Century* (Nueva York, University Press of America, 1992).



de los ciudadanos a saber cómo se gastan sus impuestos. Los gastos militares se pueden asignar, además de al ejército de tierra, la marina y las fuerzas aéreas, a un departamento de energía<sup>15</sup>, a "investigación y desarrollo"<sup>16</sup>, "seguridad nacional", "inteligencia", "relaciones exteriores", etc. La definición de gasto militar debe incluir no solo la adquisición de armas de todo tipo, armas nucleares, armas convencionales, tanques, aviones, submarinos y aeronaves no tripuladas, sino también los gastos destinados a ejercicios y bases militares, la investigación armamentística, los ensayos, los daños ambientales, la remoción de minas y explosivos, los gastos de personal, la desmovilización, la rehabilitación, la asistencia médica a los excombatientes, la vigilancia nacional y el espionaje mundial, sin olvidar el interés pagado por las deudas contraídas en relación con las guerras actuales y pasadas<sup>17</sup>.

12. El gasto militar es abrumador<sup>18</sup> y hay pocas esperanzas de que en el futuro próximo las negociaciones de desarme se traduzcan en una reducción considerable de los presupuestos militares y detengan la tendencia a la militarización. Según el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), en el año 2013 se gastaron en todo el mundo aproximadamente 1.747 millones de dólares con fines militares<sup>19</sup>. El país que más gastó dedicó un 40% de sus ingresos fiscales al ejército<sup>20</sup>. El Experto Independiente deplora esta situación y coincide con el Secretario General de las Naciones Unidas: "el mundo está demasiado armado y el desarrollo, infrafinanciado"<sup>21</sup>.

13. La Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard publicó un estudio sobre el costo de las guerras del Iraq y el Afganistán, y lo estimó en unos 4 a 6 billones de dólares de los Estados Unidos<sup>22</sup>. Este estudio se centró en el costo para los contribuyentes de los Estados Unidos de América, no para otros miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la "coalición de la buena voluntad", ni para la población del Iraq, el Afganistán y el Pakistán. Grandes cosas se habrían logrado si se hubiera dedicado una parte de esos gastos militares a promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. Debe tenerse en cuenta la relación que existe entre el militarismo y el desarrollo, así como entre la guerra y el medio ambiente. El medio ambiente requiere protección; los ensayos de armas nuevas, su uso en la guerra y sus efectos contaminantes persistentes provocan un daño ambiental y económico duraderos que debe incluirse en el cálculo de los costos del militarismo. Conviene recordar el principio 24 de la Declaración de Río de 1992: "La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio

<sup>15</sup> Véase <http://nnsa.energy.gov/about/ourprograms/defenseprograms>. Véase también <https://www.osti.gov/opennet/forms.jsp?formurl=document/press/pc26.html>.

<sup>16</sup> Los Alamos National Laboratory, véase [www.lanl.gov/index.php](http://www.lanl.gov/index.php); <http://energy.gov/articles/top-10-things-you-didnt-know-about-los-alamos-national-laboratory>.

<sup>17</sup> Véase International Peace Bureau, "Opportunity costs: military spending and the UN's development agenda" (Ginebra, 2012), definición de gasto militar en la pág. 15. Véase también la definición del SIPRI, disponible en [www.sipri.org/research/armaments/milex/milex\\_database/copy\\_of\\_sources\\_methods](http://www.sipri.org/research/armaments/milex/milex_database/copy_of_sources_methods).

<sup>18</sup> Véase <http://data.worldbank.org/indicator/MS.MIL.XPND.GD.ZS>.

<sup>19</sup> SIPRI, ficha informativa de abril de 2014, "Trends in world military expenditure, 2013".

<sup>20</sup> Véase Friends Committee on National Legislation, <http://fcnl.org/action/alert/2014/0408/>; <https://www.warresisters.org/sites/default/files/FY2015piechart-BW.pdf>; y <https://www.nationalpriorities.org/budget-basics/federal-budget-101/spending/>.

<sup>21</sup> Véase [www.un.org/disarmament/over-armed/](http://www.un.org/disarmament/over-armed/). Véase también Melissa Gillis, *El desarme: guía básica* (Nueva York, Naciones Unidas, 2012), disponible en <http://www.un.org/disarmament/publications/basicguide/sp/Spanish-Disarmament-Basic-Guide-3rd-Edition.pdf>. Véase también <http://www.un.org/disarmament/HomePage/ODAPublications/AdhocPublications/PDF/guide-spanish.pdf>.

<sup>22</sup> Véase, Joseph Stiglitz y Linda Bilmes, "There will be no peace dividend after Afghanistan", *Financial Times*, 24 de enero de 2013.

ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario."<sup>23</sup>

15. Son muchos los estadistas internacionales que han reflexionado sobre el tema de las prioridades presupuestarias. Hace más de 60 años, Dwight Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos de América, expuso el dilema con gran elocuencia: "Cada arma que se fabrica, cada nave de guerra que se lanza al mar, cada cohete que se dispara supone, en última instancia, un robo a quienes tienen hambre y no tienen qué comer, a quienes tienen frío y no tienen con qué cubrirse. Este mundo en armas no solo está gastando dinero. Está gastando el sudor de sus trabajadores, el genio de sus científicos, las esperanzas de sus niños"<sup>24</sup>. Los gastos en la investigación nuclear con fines militares y en la fabricación y el almacenamiento de armas nucleares y armas de destrucción en masa han sido astronómicos, pues han superado los 100.000 millones de dólares cada año<sup>25</sup>.

## B. La espada de Damocles y la aniquilación nuclear

16. Desde la invención de la bomba atómica y la bomba de hidrógeno, la humanidad tiene la capacidad de acabar numerosas veces con su propia existencia<sup>26</sup>. Winston Churchill fue uno de los muchos en alertarnos de los graves peligros inherentes a las armas de destrucción en masa cuando señaló que "la edad de piedra podría regresar a lomos de las relucientes alas de la ciencia, y aquello que ahora vierte un sinnúmero de bendiciones materiales sobre la humanidad podría llegar a provocar su destrucción total"<sup>27</sup>. Más recientemente, se han hecho eco de esta advertencia grandes estadistas como Vaclav Havel, Ricardo Lagos, Fernando Cardoso, Yasuo Fukuda, Ruud Lubbers y Helmut Schmidt, que pusieron en marcha la campaña Global Zero<sup>28</sup>, la cual aboga por el desarme nuclear total.

17. Figuras eminentes como Mijaíl Gorbachov<sup>29</sup> han señalado el peligro constante que constituyen las armas nucleares para la humanidad y la consiguiente necesidad de eliminar este peligro, ya que la destrucción nuclear puede producirse no solo como resultado de una primera agresión intencionada, sino también por un error humano, electrónico o técnico. A la vista de los numerosos "sustos" que se han producido desde 1945, es una suerte que un fallo técnico no haya dado paso al fin de la humanidad<sup>30</sup>.

<sup>23</sup> Véase <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>.

<sup>24</sup> Dwight D. Eisenhower, *The Chance for Peace*, 16 de abril de 1953, disponible en [www.edchange.org/multicultural/speeches/ike\\_chance\\_for\\_peace.html](http://www.edchange.org/multicultural/speeches/ike_chance_for_peace.html).

<sup>25</sup> Véase [www.icanw.org/the-facts/catastrophic-harm/a-diversion-of-public-resources/](http://www.icanw.org/the-facts/catastrophic-harm/a-diversion-of-public-resources/).

<sup>26</sup> Véase [www.nuclearsecurityproject.org/publications/next-steps-in-reducing-nuclear-risks-the-pace-of-nonproliferation-work-today-doesnt-match-the-urgency-of-the-threat](http://www.nuclearsecurityproject.org/publications/next-steps-in-reducing-nuclear-risks-the-pace-of-nonproliferation-work-today-doesnt-match-the-urgency-of-the-threat).

<sup>27</sup> Véase *The Sinews of Peace*, Fulton (Missouri), 5 de marzo de 1946, disponible en [www.historyguide.org/europe/churchill.html](http://www.historyguide.org/europe/churchill.html).

<sup>28</sup> Véase [www.globalzero.org/](http://www.globalzero.org/) y [www.globalzero.org/get-the-facts/cost-of-nukes](http://www.globalzero.org/get-the-facts/cost-of-nukes).

<sup>29</sup> Mijaíl Gorbachov, "Resetting the Nuclear Disarmament Agenda", conferencia en Ginebra, 5 de octubre de 2009, disponible en [www.unitar.org/gls/third-edition](http://www.unitar.org/gls/third-edition). Véase también [www.themoscowtimes.com/news/article/qa-25-years-on-gorbachev-recalls-nuclear-milestone/472644.html](http://www.themoscowtimes.com/news/article/qa-25-years-on-gorbachev-recalls-nuclear-milestone/472644.html); y [www.youtube.com/watch?v=9-Lk9m-Wqy0](http://www.youtube.com/watch?v=9-Lk9m-Wqy0).

<sup>30</sup> Véase Chatham House, *Too Close for Comfort. Cases of Near Nuclear Use and Options for Policy* (Londres, 2014), disponible en [www.chathamhouse.org/publications/papers/view/199200](http://www.chathamhouse.org/publications/papers/view/199200). Véanse también <http://nsarchive.wordpress.com/2013/10/09/document-friday-narrative-summaries-of-accidents-involving-nuclear-weapons/>; [www.theguardian.com/world/interactive/2013/sep/20/goldsboro-revisited-declassified-document](http://www.theguardian.com/world/interactive/2013/sep/20/goldsboro-revisited-declassified-document); [www.newyorker.com/arts/critics/books/2013/09/30/130930rbo\\_books\\_menand?currentPage=all](http://www.newyorker.com/arts/critics/books/2013/09/30/130930rbo_books_menand?currentPage=all); y Eric Schlosser, *Command and Control: Nuclear Weapons, the Damascus Accident, and the Illusion of Safety* (The Penguin Press HC, 2013).

18. La Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones relativas a la amenaza nuclear. La más reciente es la resolución 68/40, de 2013, en la que exhortó a los Estados a que adoptasen las medidas necesarias para prevenir la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos y promover el desarme nuclear, con el objetivo de eliminar dichas armas; y solicitó al Secretario General que intensificara los esfuerzos y apoyara las iniciativas que contribuyeran a la plena aplicación de las siete recomendaciones señaladas en el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que reducirían considerablemente el riesgo de una guerra nuclear, y que alentara a los Estados a celebrar una conferencia internacional, como se proponía en la Declaración del Milenio, a fin de determinar formas de eliminar los peligros nucleares.

19. El desarme no es una promesa hecha a la ligera, sino un compromiso asumido en virtud del artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que estipula: "A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos". El mundo está a la espera de un sistema de desarme eficaz que garantice la seguridad humana sin recurrir a la guerra.

20. En este contexto, es útil recordar el juicio de Núremberg de 1946, en el que se sostiene que "iniciar una guerra de agresión [...] no es solo un crimen internacional; es el crimen internacional supremo, que solo se distingue de otros crímenes de guerra en que entraña en sí mismo el mal acumulado que todos los demás representan"<sup>31</sup>. En el mundo posnuclear, una guerra de agresión no solo sería un crimen, sino que probablemente comportaría la destrucción de todo orden internacional<sup>32</sup>. El concepto de cero armas nucleares puede parecer utópico, pero es una causa que debemos perseguir en nombre de la humanidad. No hay que olvidar que la espada de Damocles sigue suspendida sobre nuestras cabezas<sup>33</sup>.

### C. Obstáculos

21. En los informes anteriores, el Experto Independiente señaló numerosos obstáculos que se oponen a la consecución de un orden internacional democrático y equitativo. En el presente informe se aborda la cuestión de los desequilibrios presupuestarios existentes en muchos países, que favorecen al sector militar a expensas de las necesidades básicas de la población.

22. El gasto militar se sustenta en todo un abanico de factores, entre ellos la percepción de amenazas, reales o imaginarias, que la propaganda belicista exagera. Durante la guerra fría, las superpotencias justificaban prácticamente cualquier gasto por el juego de números de la "diferencia de misiles". Hoy se ha encontrado un nuevo enemigo que lo justifica todo: el terrorismo nacional e internacional. Este adversario ha dado una nueva vida a las alianzas

<sup>31</sup> Véase [www.roberthjackson.org/the-man/speeches-articles/speeches/speeches-related-to-robert-h-jackson/the-crime-of-waging-aggressive-war/](http://www.roberthjackson.org/the-man/speeches-articles/speeches/speeches-related-to-robert-h-jackson/the-crime-of-waging-aggressive-war/).

<sup>32</sup> Un primer ataque sin duda sería incompatible con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Véase [www.icj-cij.org/docket/files/95/7495.pdf](http://www.icj-cij.org/docket/files/95/7495.pdf). Véase también la hoja de datos de disuasión de los Estados Unidos de América, disponible en [www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/06/19/fact-sheet-nuclear-weapons-employment-strategy-united-states](http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/06/19/fact-sheet-nuclear-weapons-employment-strategy-united-states); Francis Boyle, *The Criminality of Nuclear Deterrence* (Atlanta (Georgia), Clarity Press, 2002); véase [www.claritypress.com/files/BoyleI.html](http://www.claritypress.com/files/BoyleI.html); y [www.nytimes.com/2014/06/14/upshot/the-lack-of-major-wars-may-be-hurting-economic-growth.html?\\_r=1](http://www.nytimes.com/2014/06/14/upshot/the-lack-of-major-wars-may-be-hurting-economic-growth.html?_r=1).

<sup>33</sup> Cicerón, *Disputaciones tusculanas*.

militares y los contratistas del sector de la defensa. Sin embargo, debería ser obvio para todo el mundo, no solo para los economistas, que en este caso se aplica la ley de los rendimientos decrecientes, de manera que, más allá de cierto nivel, es inútil seguir militarizándose. Es más importante centrarse en las causas profundas de la inseguridad humana que tratar de aplicar soluciones provisionales aquí y allá<sup>34</sup>.

23. A pesar de que la obligación de arreglar las controversias por medios pacíficos, como se estipula en el Artículo 2, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, es una norma de *jus cogens*, la demonización del adversario y el ruido de sables son práctica habitual tanto de los medios de comunicación como de los políticos, lo que genera un ambiente poco propicio a una negociación fructífera. De hecho, la cultura predominante de miedo y paranoia avivan la llama de la desconfianza y la hostilidad entre los pueblos, y crea artificialmente la sensación de que es necesario reforzar la "seguridad" aumentando el gasto militar. A su vez, esto provoca que el "enemigo" designado responda del mismo modo y se desate una espiral armamentística. Los medios de comunicación podrían desempeñar un papel apaciguador en este ciclo, fomentando soluciones conformes con la Carta<sup>35</sup> y el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prohíbe expresamente la propaganda en favor de la guerra, pero suele suceder justo lo contrario. Esta cultura de la hostilidad parece estar alimentada por el complejo militar-industrial, cuyo interés es obtener más beneficios mediante la fabricación y el uso de armas. No es de extrañar que el valor del comercio internacional de armas haya alcanzado en 2012 los 385.000 millones de dólares<sup>36</sup>.

24. En los últimos años, las tensiones internacionales se han azuzado de tal manera que hay motivos para temer que algunos gobiernos hayan acabado situándose en posiciones de las que no les resultaría posible retirarse sin desprestigiarse. La dinámica de este tipo de campañas en favor del uso de la fuerza auspiciadas por los gobiernos y los medios de comunicación consiste en demonizar a un supuesto adversario de tal manera que termina por sentirse amenazado y reacciona con nerviosismo, "justificando" así *a posteriori* las demandas de neutralizar al adversario por la fuerza y segando la hierba bajo los pies de quienes proponen soluciones diplomáticas. Tal como el Experto Independiente ilustró en los informes anteriores, las grandes corporaciones del sector mediático suelen salir beneficiadas en caso de guerra, lo que puede explicar el nivel de desinformación y de propaganda con fines de lucro que difunden. A este respecto, es necesario disponer de un comité de apaciguamiento que tenga competencias consultivas.

25. La demonización y los gestos de amenaza contra determinados Estados que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Tratado de No Proliferación) pueden llevarlos a denunciar el Tratado con arreglo a su artículo 10<sup>37</sup>. Eso es precisamente lo que la comunidad internacional tendría que evitar. En ese contexto, sería más importante impulsar el desarme sustancial que prevé el artículo 6 del Tratado. Resulta evidente que si un Estado que es parte en el Tratado se siente realmente amenazado, podría desear unirse al club de Potencias con armas nucleares, no con vocación agresiva, sino en ejercicio del derecho fundamental a protegerse frente a la preocupación legítima que suscite una amenaza surgida en contravención del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>34</sup> Véase Colin Archer, *Warfare or Welfare* (véase la nota 13), pág. 35.

<sup>35</sup> Véase [www.usip.org/publications/the-news-media-and-peace-processes-the-middle-east-and-northern-ireland](http://www.usip.org/publications/the-news-media-and-peace-processes-the-middle-east-and-northern-ireland) [www.globalresearch.ca/stop-the-disinformation-war-machine-support-independent-media/5311094](http://www.globalresearch.ca/stop-the-disinformation-war-machine-support-independent-media/5311094).

<sup>36</sup> Véase [www.bloomberg.com/news/2014-01-31/lockheed-remains-top-in-weapon-sales-ranking-amid-russian-rise.html](http://www.bloomberg.com/news/2014-01-31/lockheed-remains-top-in-weapon-sales-ranking-amid-russian-rise.html).

<sup>37</sup> Véase [www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/NPTtext.shtml](http://www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/NPTtext.shtml).

26. A la luz de la incesante propaganda belicista de algunos Estados, es evidente que las resoluciones de la Asamblea General, como la 68/28, no han logrado reducir la tensión<sup>38</sup>.

27. La espiral del gasto militar mundial lleva aparejada una falsa cultura de "patriotismo", "heroísmo" y chovinismo, que suele equiparar el amor a la patria con la promoción de una gran fuerza militar, a la vez que desacredita a los escépticos y "pacifistas" por ser antipatriotas o incluso traidores. En muchos países, la idea de ser un buen ciudadano se asocia a virtudes y tradiciones militares, y a la admiración por las fuerzas armadas. Incluso en el siglo XXI, se educa a los jóvenes de algunos países en la creencia de que el honor y la gloria se ganan en el campo de batalla ("Dulce y honorable es morir por la patria")<sup>39</sup>. Sería preferible enseñar que el honor y la gloria también se pueden ganar a través del coraje civil y luchando por la justicia social.

28. Esa tendencia militarista también se ve propiciada por la falta de transparencia en materia presupuestaria. Los gastos militares suelen tratarse como un asunto de "seguridad nacional" y se mantienen en secreto. Un país verdaderamente democrático debe mantener a la población informada para que esta pueda decidir cuáles son los gastos prioritarios<sup>40</sup>.

29. Tras el fin de la guerra fría y la disolución de la Unión Soviética, era legítimo que la comunidad internacional esperase que el mundo se orientara hacia la cooperación y la solidaridad y que se reivindicasen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Miles de millones de seres humanos se sintieron aliviados al dejar atrás una desconfianza y confrontación innecesarias. Cuando en 1991 se desmanteló el Pacto de Varsovia, muchos consideraron que la OTAN había perdido su razón de ser como baluarte contra el comunismo expansionista y que la costosa alianza militar se disolvería. Por el contrario, la OTAN se expandió hacia el este y el gasto militar continuó. Se desvaneció la esperanza de muchas personas de que por fin se produciría un desarme duradero que daría paso al desarrollo sostenible.

30. No es inusual que las alianzas militares regionales presionen a sus miembros para que aumenten su gasto militar<sup>41</sup>, aun a costa de la educación y los servicios sociales. ¿No sería mejor dejar el establecimiento y mantenimiento de la paz en manos de las Naciones Unidas tal como se prevé en la Carta? Según un informe de 2014, la Unión Europea ha dedicado al menos 315 millones de euros a proyectos relacionados con aeronaves no tripuladas<sup>42</sup>. Sin embargo, y dado que el uso de aeronaves armadas no tripuladas contra objetivos civiles ha sido declarado contrario al derecho internacional humanitario, los fondos dedicados a esa investigación podían haberse destinado a fines mejores<sup>43</sup>. Las aeronaves no tripuladas no son un sustituto de la política exterior. El 25 de

<sup>38</sup> Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 50/68 de la Asamblea General, párrafos 10º, 12º, 13º y 16º del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5).

<sup>39</sup> *"Dulce et decorum est pro patria mori"*, Horacio.

<sup>40</sup> Colin Archer, *Whose Priorities?* (Ginebra, International Peace Bureau, 2007).

<sup>41</sup> Tras la reunión de la OTAN celebrada en Bruselas el 24 y 25 de marzo de 2014, el presidente Barack Obama expresó su preocupación ante la reducción del gasto en defensa de varios países de Europa: "Una defensa conjunta significa que todos debemos contribuir". Véase [www.globalsecurity.org/military/world/int/nato-spending.htm](http://www.globalsecurity.org/military/world/int/nato-spending.htm). Véase también [www.whitehouse.gov/photos-and-video/video/2014/03/26/president-obama-holds-press-conference](http://www.whitehouse.gov/photos-and-video/video/2014/03/26/president-obama-holds-press-conference). En consecuencia, Alemania está aumentando el gasto militar: véase [ottawacitizen.com/news/national/defence-watch/germany-to-increase-defence-budget-but-rejects-gdp-percentage-method-for-mapping-levels-of-military-spending](http://ottawacitizen.com/news/national/defence-watch/germany-to-increase-defence-budget-but-rejects-gdp-percentage-method-for-mapping-levels-of-military-spending).

<sup>42</sup> Véase [www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/011453\\_tni\\_eurodrones\\_inc\\_br\\_3e.pdf](http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/011453_tni_eurodrones_inc_br_3e.pdf).

<sup>43</sup> Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson (A/HRC/25/59).

febrero de 2014, el Parlamento Europeo aprobó una resolución que condenaba el uso de aeronaves de este tipo<sup>44</sup>.

31. Los Estados que sufren conflictos internos no suelen ampliar el grado de protección que merece la población. La doctrina de no intervención establece que la injerencia extranjera en los asuntos internos de otros Estados y la venta de armas al gobierno oficial o a grupos insurgentes no son una solución. Lo que es necesario es que la solidaridad internacional ayude a las autoridades de los Estados a proteger mejor los derechos humanos de la población. Existe el peligro evidente de que se recurra por motivos políticos a la doctrina del derecho a proteger (la anteriormente denominada doctrina de la "intervención humanitaria")<sup>45</sup>, lo que menoscabaría el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas y, en última instancia, sería contraproducente.

32. La consecución de un orden internacional democrático y equitativo topa con otros obstáculos que no pueden examinarse en el presente informe, tales como las complicaciones derivadas de la desviación de armas a personas o grupos no autorizados<sup>46</sup>. El gasto militar para la adquisición de armas nucleares no se justifica, pero el gasto en armas convencionales también conlleva numerosos problemas, como son la desviación de recursos, la corrupción, los sobornos o los robos. Las organizaciones como Small Arms Survey cumplen una función importante, ya que mantienen un seguimiento de las existencias de armas pequeñas que poseen los Estados de todo el mundo, con lo cual sacan a la luz la corrupción. El Índice de la Corrupción en los Órganos Estatales de Defensa que publica Transparencia Internacional contiene propuestas útiles para luchar contra la corrupción<sup>47</sup>.

33. Otro problema creciente es la penetración de las fuerzas armadas en las universidades y los laboratorios, lo que crea una peligrosa relación de supeditación, ya que los centros de educación superior acaban dependiendo de las subvenciones estatales y las prioridades de investigación no responden a las necesidades de la ciencia o la voluntad de la población, sino a los proyectos que el complejo militar-industrial esté dispuesto a financiar<sup>48</sup>. La lamentable dilapidación del talento contribuye al desarrollo tecnológico de armas de destrucción en masa y otros artefactos. El sector de la investigación militar se ha convertido en un importante grupo de presión en los presupuestos armamentísticos. Las demás entidades que compiten por la financiación de la investigación y el desarrollo se encuentran en desventaja.

34. El empleo local que generan las fuerzas armadas y un nivel preocupante de desinformación también impiden que se reduzca el tamaño del ejército. Un argumento frecuente, aunque en esencia erróneo, es que el ejército crea puestos de trabajo. La realidad es que la inversión civil genera más empleo que la inversión militar<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> Véase [www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+P7-RC-2014-0201+0+DOC+XML+V0//EN](http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+P7-RC-2014-0201+0+DOC+XML+V0//EN).

<sup>45</sup> Véanse los párrafos 130 a 139 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, disponible en [www.unric.org/html/english/library/backgrounders/R2P.pdf](http://www.unric.org/html/english/library/backgrounders/R2P.pdf).

<sup>46</sup> Eric Berman, Small Arms Survey, varios artículos, disponible en [www.smallarmssurvey.org/armed-actors/state-security-forces.html](http://www.smallarmssurvey.org/armed-actors/state-security-forces.html).

<sup>47</sup> Transparency International, *Watchdogs? The quality of legislative oversight of defence in 82 countries* (Londres, septiembre de 2013).

<sup>48</sup> Véase [www.openmediaboston.org/content/subrata-ghoshroy-us-military-funding-academic-research](http://www.openmediaboston.org/content/subrata-ghoshroy-us-military-funding-academic-research).

<sup>49</sup> Robert Pollin y Heidi Garrett: véase [www.peri.umass.edu/fileadmin/pdf/published\\_study/PERI\\_military\\_spending\\_2011.pdf](http://www.peri.umass.edu/fileadmin/pdf/published_study/PERI_military_spending_2011.pdf).

## IV. Buenas prácticas y novedades positivas

35. Los informes anuales de las Naciones Unidas sobre gastos militares, elaborados a partir de la información facilitada por los Estados, podrían llegar a ser una herramienta clave para crear un clima de confianza y facilitar las negociaciones de desarme. Desafortunadamente, cada año menos de la mitad de los Estados presentan información. También en este caso la transparencia favorece la reducción mutua de arsenales<sup>50</sup>. En vista de esta situación, la Asamblea General, en su resolución 68/23, solicitó al Secretario General que estableciera "un grupo de expertos gubernamentales, sobre la base de la representación geográfica equitativa, para examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, incluido el establecimiento de un proceso de exámenes periódicos a fin de garantizar la continua pertinencia y funcionamiento del Informe, a partir de 2016, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros al respecto y los informes del Secretario General sobre información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares, y le transmitiera el informe del grupo de expertos para examinarlo en su septuagésimo segundo período de sesiones".

### A. Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas

36. La Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, creada en Ginebra en 1979, es el único foro multilateral de negociación sobre desarme en todo el mundo, por lo que tiene un mandato de vital importancia que debe traducirse en una acción coordinada a escala mundial<sup>51</sup>. Su mandato abarca prácticamente todas las cuestiones relativas al control de armamentos y el desarme a nivel multilateral, y se centra en la necesidad de detener la carrera de armamentos nucleares y de acordar las modalidades del desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y los nuevos sistemas de tales armas, incluidas las armas radiológicas. En líneas generales promueve un programa integral de desarme y la transparencia en materia de armamentos. Sin embargo, desde 1996 la Conferencia no ha logrado ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. A pesar de ello, resulta alentador que estén surgiendo otras iniciativas. Michael Møller, el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme, hizo referencia a la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Nayarit (México) en marzo de 2014<sup>52</sup>, que prosiguió la labor de la Conferencia de Oslo de 2013<sup>53</sup> y aumentó la sensibilización respecto del efecto catastrófico que tendría en todos los aspectos de la vida humana el uso, intencionado o accidental, de una bomba nuclear: "Para la

<sup>50</sup> Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, United Nations Report on Military Expenditures, disponible en [www.un-arm.org/Milex/home.aspx](http://www.un-arm.org/Milex/home.aspx). Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), Occasional Papers, N° 20, noviembre de 2010, "Promoting further openness and transparency in military matters: An assessment of the United Nations standardized instrument for reporting military expenditures", disponible en [www.un.org/disarmament/HomePage/ODAPublications/OccasionalPapers/PDF/OP20.pdf](http://www.un.org/disarmament/HomePage/ODAPublications/OccasionalPapers/PDF/OP20.pdf).

<sup>51</sup> Véase [www.un.org/News/Press/docs//2010/DCF457.doc.htm](http://www.un.org/News/Press/docs//2010/DCF457.doc.htm).

<sup>52</sup> Véase [www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/others/hinw/nayarit-2014/report](http://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/others/hinw/nayarit-2014/report).

<sup>53</sup> Véase John Borrie y Tim Caughley, "After Oslo: Humanitarian Perspectives and the Changing Nuclear Weapons Discourse" (Ginebra, UNIDIR, 2013).

humanidad, la auténtica seguridad y la libertad de vivir sin miedo no serán posibles mientras haya armas nucleares"<sup>54</sup>.

37. En Ginebra, en mayo de 2014, las delegaciones de la Conferencia de Desarme se reafirmaron en los compromisos asumidos en Nueva York el 24 de septiembre de 2010 durante la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme<sup>55</sup> y destacaron los acuerdos logrados en las décadas anteriores, como las convenciones sobre las armas biológicas y químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación.

## **B. Resoluciones de la Asamblea General y declaraciones del Secretario General**

38. La Asamblea General aprueba cada año una resolución sobre desarme y desarrollo en la que hace hincapié en el gasto militar. En la resolución 68/37, instó a la comunidad internacional a destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultas de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La Asamblea también expresó su preocupación por las armas nucleares y por la necesidad de tomar medidas para evitar una conflagración nuclear. En la resolución 68/39, titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear", se reafirma el objetivo del desarme nuclear completo y se alienta a la creación de zonas libres de armas nucleares. En el párrafo 11, se insta a todos los Estados a llevar a la práctica los compromisos de 2010 para revitalizar la Conferencia de Desarme.

39. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su discurso del 24 de marzo de 2014 en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear de La Haya, pidió a todas las naciones que respetaran las garantías de seguridad: "Claramente ha llegado el momento de fortalecer el imperio de la ley tanto en el desarme como en la no proliferación. Deben cumplirse los compromisos de llevar a cabo de buena fe negociaciones en materia de desarme, como también deben cumplirse las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados que no poseen armas nucleares por los Estados que sí tienen este tipo de armas". El Secretario General instó a los delegados a "satisfacer el interés legítimo de los Estados que no poseen armas nucleares en recibir garantías de seguridad inequívocas y jurídicamente vinculantes de los Estados que poseen armas nucleares", y concluyó: "Juntos debemos asegurarnos de que los Estados vean en las armas nucleares un lastre, y no una ventaja"<sup>56</sup>. En diciembre de 2013, el Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme observó: "Toda reunión de alto nivel sobre desarme nuclear es un paso hacia el desarme nuclear, simplemente porque subraya la urgencia de lo que debe ocurrir. La piedra angular de toda la arquitectura es claramente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que tiene tres pilares. Uno de ellos es el desarme nuclear. Pero, cuando uno observa el grado de desarme alcanzado, concluye que no ha habido un auténtico desarme. Cada vez es más urgente que los países que no poseen armas nucleares pidan a las Potencias nucleares que se desarmen, que cumplan su parte del trato. La reunión de alto nivel celebrada con numerosos ministros puso de relieve que aún queda mucho por hacer"<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> Véase [www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/CCB0AA6D778C809EC1257CDE0044CD66/\\$file/1316ASG+Moller%27s+address\\_AsDelivered.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/%28httpAssets%29/CCB0AA6D778C809EC1257CDE0044CD66/$file/1316ASG+Moller%27s+address_AsDelivered.pdf).

<sup>55</sup> Véase [www.un.org/News/Press/docs//2010/dcf457.doc.htm](http://www.un.org/News/Press/docs//2010/dcf457.doc.htm).

<sup>56</sup> Véase [www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=47417](http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=47417).

<sup>57</sup> Véase [www.un.org/apps/news/newsmakers.asp?NewsID=100#sthash.T597InnU.dpuf](http://www.un.org/apps/news/newsmakers.asp?NewsID=100#sthash.T597InnU.dpuf).



### C. Papel de la Corte Internacional de Justicia

40. Habida cuenta de los peligros que entraña la mera existencia de arsenales de armas nucleares, la República de las Islas Marshall denunció el 24 de abril de 2014 ante la Corte Internacional de Justicia a nueve Estados que poseen armas nucleares por presuntamente no negociar de buena fe el desarme nuclear, como estipula el Tratado sobre la No Proliferación<sup>58</sup>.

41. Muchas organizaciones de la sociedad civil, como la Nuclear Age Peace Foundation, aplaudieron la iniciativa de las Islas Marshall de entablar un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia contra las naciones que poseen armas nucleares y contra el estancamiento de las negociaciones, procedimiento que tendría que haberse iniciado tiempo atrás. Hay que recordar que la población de las Islas Marshall sigue sufriendo en la actualidad los efectos de los ensayos de armas nucleares realizados en su territorio en los años cuarenta y cincuenta, y quiere asegurarse de que esa devastación no se repita jamás en ningún lugar<sup>59</sup>. Por otro lado, es importante contar con un pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones jurídicas internacionales asumidas por los Estados que poseen armas nucleares en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación: "Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

42. Mientras que las demandas actuales son de naturaleza contenciosa, la Asamblea General, con arreglo al Artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, que se refiere a las cuestiones jurídicas pertinentes presentadas a la Corte Internacional de Justicia para que emita una opinión consultiva, podría pedirle a la Corte que se pronuncie sobre la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las consecuencias jurídicas del incumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación?

### D. Comercio de armas y zonas de paz

43. El 2 de abril de 2013, la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas. En julio de 2014, 118 Estados habían firmado el Tratado y 41 lo habían ratificado<sup>60</sup>. Hacen falta 50 ratificaciones para que entre en vigor. Sin embargo, la mera existencia del Tratado es un ejemplo de buenas prácticas internacionales que de forma lenta pero segura pueden dar fruto.

44. El 28 y 29 de enero de 2014, la CELAC celebró su segunda cumbre en La Habana y el 29 de enero de 2014 aprobó una declaración en la que toda la región se proclamaba "zona de paz"<sup>61</sup> (véase el anexo III). La Declaración, que constituye un ejemplo vigoroso y positivo para todo el mundo, se basa en el deseo de los habitantes de la zona de preservar y consolidar la paz mediante la promoción de relaciones amistosas entre los Estados y en el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de resolver sus diferencias a través del diálogo y medios pacíficos, en consonancia con el derecho internacional. En la Declaración se alude al Tratado de Tlatelolco, que hace 45 años estableció una zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe. En la Declaración, todos los miembros de la organización se comprometen a fortalecer la integración regional con miras a

<sup>58</sup> Véase [www.icj-cij.org/presscom/files/0/18300.pdf](http://www.icj-cij.org/presscom/files/0/18300.pdf).

<sup>59</sup> Véase [www.wagingpeace.org/the-nuclear-zero-lawsuits-taking-nuclear-weapons-to-court/](http://www.wagingpeace.org/the-nuclear-zero-lawsuits-taking-nuclear-weapons-to-court/).

<sup>60</sup> Véase [www.un.org/disarmament/ATT/](http://www.un.org/disarmament/ATT/), [www.un.org/sg/dsg/statements/index.asp?nid=514](http://www.un.org/sg/dsg/statements/index.asp?nid=514).

<sup>61</sup> Véase <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14215&LangID=S>.

establecer un orden internacional basado en el derecho humano a la paz<sup>62</sup>. Esa visión excluye el uso de la fuerza y de medios ilegítimos de defensa, como las armas de destrucción en masa. Esto implica la necesidad de negociar para lograr un desarme nuclear completo y una reducción considerable de la producción, el almacenamiento y el comercio de armas convencionales. El establecimiento de zonas de paz y cooperación en cada vez más regiones del mundo se debería acoger con agrado, ya que podría incitar a los gobiernos implicados a reducir considerablemente el presupuesto y el gasto que destinan a fines militares.

## **E. Estudios recientes sobre el efecto negativo en el crecimiento económico de la desigualdad en la distribución de la riqueza**

45. En marzo de 2013, el Centro del Sur de Ginebra publicó un documento de trabajo que mostraba que la estrategia de contracción fiscal aplicada en muchos países y según qué medidas de austeridad no conducían a la recuperación socioeconómica ni permitían lograr los objetivos de desarrollo y empleo. La austeridad en materia de servicios sociales es contraproducente. La austeridad debe comenzar por la reducción del gasto militar<sup>63</sup>.

46. En abril de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó sus *Perspectivas de la Economía Mundial*<sup>64</sup> y a continuación un documento sobre las consecuencias negativas de la distribución desigual de la riqueza en el crecimiento económico nacional e internacional<sup>65</sup>. El documento sostiene que, contrariamente a la posición tradicional del Fondo, la desigualdad de ingresos en realidad puede conducir a un crecimiento económico más lento o menos sostenible, mientras que una moderada redistribución de ingresos no es perjudicial para la economía e incluso puede resultar beneficiosa. Esto anuncia un cambio bienvenido en el pensamiento del FMI sobre la disparidad de ingresos. Según este estudio, "sería un error centrarse en el crecimiento y dejar que la desigualdad se arregle sola, no solo porque la desigualdad pueda ser éticamente indeseable, sino también porque el crecimiento resultante puede ser escaso e insostenible"<sup>66</sup>.

47. En junio de 2014, la Organización Internacional del Trabajo publicó el *Informe Mundial sobre la Protección Social, 2014-2015*<sup>67</sup>, que brinda un panorama global de la organización de los sistemas de protección social, su cobertura y prestaciones, así como del gasto público, analiza las tendencias y las políticas recientes, por ejemplo, el impacto negativo de la consolidación fiscal y de las medidas de ajuste, y hace un llamamiento a los Estados para que amplíen la protección social en pos de la recuperación de la crisis, del desarrollo inclusivo y de la justicia social. El informe señala que más del 70% de la población mundial carece de una protección social adecuada.

<sup>62</sup> Carlos Villán-Durán, *The Emerging Right to Peace: Its Legal Foundations* (Cambridge, Reino Unido, Intersentia, 2014). David Cortright, *Peace: A History of Movements and Ideas* (Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2008).

<sup>63</sup> Isabel Ortiz y Matthew Commins, "The age of austerity: a review of public expenditures and adjustment measures in 181 countries" (Ginebra, South Centre, marzo de 2013).

<sup>64</sup> Véase [www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/pdf/text.pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/pdf/text.pdf).

<sup>65</sup> "Redistribution, inequality, and growth", preparado por Jonathan D. Ostry, Andrew Berg, Charalambos G. Tsangarides (Washington D.C., IMF Research Department, abril de 2014). Véase Thomas Piketty, *Capital in the Twenty-First Century* (Cambridge (Massachusetts), Belknap Press, 2014). Véase también Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*.

<sup>66</sup> Véase [www.huffingtonpost.com/2014/02/26/income-inequality-economic-growth-economy\\_n\\_4860228.html](http://www.huffingtonpost.com/2014/02/26/income-inequality-economic-growth-economy_n_4860228.html).

<sup>67</sup> Véase [www.ilo.org/gimi/gess/ShowTheme.do?tid=3985](http://www.ilo.org/gimi/gess/ShowTheme.do?tid=3985).

48. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), en Ginebra, lleva a cabo proyectos sobre distintos temas, como la transparencia y la rendición de cuentas en materia de desarme nuclear; en este sentido, se propone desarrollar una serie de propuestas prácticas basadas en la experiencia de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América en materia de control de armamento, con el fin de facilitar la transparencia y la rendición de cuentas en la esfera del desarme nuclear a escala internacional<sup>68</sup>.

## F. El Consejo de Derechos Humanos y su mecanismo de examen periódico universal

49. El Consejo de Derechos Humanos es un foro apropiado para examinar la manera en que los compromisos de los Estados en cuanto a los derechos humanos se manifiestan en sus prioridades presupuestarias. Si un Estado cree realmente en el concepto de la seguridad humana en su sentido amplio, que se apoya en la promoción y protección de los derechos humanos, reflejará esa creencia en su presupuesto y no dedicará a la educación, la sanidad, la vivienda, las infraestructuras y la administración de justicia<sup>69</sup> un mínimo de recursos, sino que progresivamente irá destinando a estas esferas una proporción cada vez mayor del presupuesto. Sin embargo, si un Estado aplica una política militarista y subordina los servicios sociales a una supuesta necesidad de "seguridad nacional", el Consejo de Derechos Humanos puede hacer recomendaciones sensatas sobre cómo cambiar las prioridades a fin de promover y proteger los derechos humanos más eficazmente. Por consiguiente, resultaría instructivo efectuar un examen sistemático del gasto militar de los Estados y compararlo con el gasto del país en el sector social. Los dos ejemplos siguientes, extraídos del 19º período de sesiones del examen periódico universal, muestran dos planteamientos opuestos.

50. En el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal referido a la República Popular Democrática de Corea se toma nota del informe del Gobierno y de la explicación sobre su política militarista (*Songun*), a saber, que "salvaguardar la soberanía nacional garantizaba el disfrute de los derechos humanos de su pueblo"<sup>70</sup>. El derecho a la vida era la cuestión fundamental a efectos de garantizar los derechos humanos y tenía gran importancia para la población de la República Popular Democrática de Corea, que había estado expuesta, durante más de medio siglo, a amenazas militares continuas por fuerzas hostiles. La política de priorización del ejército salvaguardaba la soberanía nacional y había evitado el estallido de la guerra, permitiendo de ese modo alcanzar logros tangibles en el ámbito económico<sup>71</sup>. Por el contrario, en la recopilación de información de las Naciones Unidas sobre la República Popular Democrática de Corea realizada en el marco del examen periódico universal, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea expresó su preocupación por la asignación de los recursos del país a las élites y a

<sup>68</sup> El investigador jefe es Pavel Podvig. Véase [www.unidir.org/programmes/weapons-of-mass-destruction/transparency-and-accountability-in-nuclear-disarmament](http://www.unidir.org/programmes/weapons-of-mass-destruction/transparency-and-accountability-in-nuclear-disarmament).

<sup>69</sup> El artículo 26 del proyecto de Carta Internacional de Derechos contempla aumentar la financiación para afianzar el imperio de la ley y reconoce que "el imperio de la ley y los derechos recogidos en esta Carta benefician a los ciudadanos y las empresas de todos los países (...) cada país aportará anualmente el 1% de su producto nacional bruto a un fondo internacional para el mantenimiento de las infraestructuras de educación, salud y justicia, así como de los salarios, a escala internacional, incluidos los tribunales descritos en los artículos 27 a 34". Véase [internationalbillofrights.org/wp-content/uploads/2013/10/IBORv9.pdf](http://internationalbillofrights.org/wp-content/uploads/2013/10/IBORv9.pdf).

<sup>70</sup> A/HRC/WG.6/19/PRK/1.

<sup>71</sup> A/HRC/WG.6/19/L.8, párr. 58.

su política de militarización, en detrimento de la población<sup>72</sup>. En el resumen de la información procedente de partes interesadas, Life Funds for North Korean Refugees afirmó que el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea se financiaba a expensas de las necesidades básicas de la población e instó al Gobierno a no sacrificar valiosísimos recursos en aras de un mayor desarrollo militar<sup>73</sup>.

51. Muchas de las recomendaciones de dicho informe merecen un estudio detenido, como aquellas en las que se pide a la República Popular Democrática de Corea que "emprenda profundas reformas legislativas acordes con el derecho internacional, legalice y apoye actividades de mercado libre que proporcionen a los ciudadanos un medio de vida y ponga en libertad a todas las personas privadas de libertad por ejercer actividades económicas de carácter privado" (Alemania); "considere la posibilidad de aumentar el gasto público en el sector de la salud con miras a satisfacer la demanda de suministros médicos, incluidos los medicamentos esenciales" (Belarús); "elabore y aplique programas e iniciativas más fundamentadas para mejorar el nivel de disfrute de los derechos a la educación y a la salud para todos" (Cuba); "siga promoviendo el desarrollo económico, social y cultural con vistas a ofrecer unas mejores condiciones que permitan a la población ejercer todos sus derechos" (China); y "fortalezca las medidas para revitalizar la economía nacional, en particular permitiendo un mayor contacto entre las personas a través de su participación en actividades económicas y comerciales, incluido el turismo" (Malasia)<sup>74</sup>. Estas recomendaciones constructivas muestran cómo pasar de un paradigma militarista a uno en el que prima la seguridad humana.

52. Durante el mismo período de sesiones del examen periódico universal, el Consejo también examinó el informe de Bhután. La recopilación de información de las Naciones Unidas destaca la valoración que hace el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) del alto porcentaje de gasto público que Bhután dedica a los sectores sociales. "El presupuesto para 2011-2012 se había confirmado como favorable a los pobres, puesto que aproximadamente el 25% de los fondos se habían reservado al sector social, entre otras cosas a la educación (17%) y la salud (7%). En el proyecto de programa "Bhutan One 2014-2018" del Marco de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo se afirmó que el concepto de Felicidad Nacional Bruta (FNB) de Bhután promovía un planteamiento equilibrado con respecto al desarrollo que incluía la buena gobernanza, la conservación y la vitalidad de la comunidad, además de los indicadores de progreso socioeconómico tradicionales, y que este paradigma de desarrollo, la prudencia en la gestión económica y la estabilidad política habían generado un aumento considerable del nivel de vida y una mejora de los indicadores de desarrollo"<sup>75</sup>. Aparte de los elogios, el proyecto de informe del grupo de trabajo también hace recomendaciones prácticas, tales como "prestar mayor atención a la creación de empleo, abordando en particular el problema del desempleo juvenil" (Turquía); "seguir adelante con los programas de reducción de la pobreza y la labor de creación de un sistema de protección social más sólido" (Kuwait); "continuar la labor de creación de un sistema más sólido de protección social mediante las iniciativas enumeradas en el informe nacional y pedir a la comunidad internacional que preste apoyo a esos esfuerzos nacionales" (Cuba); "remunerar la participación en programas de pasantías y acompañarlos de actividades de educación y formación técnica mediante programas de colaboración con el sector económico e industrial del país" (México); "seguir consolidando los fructíferos programas de salud que proporcionan atención médica universal, gratuita y de calidad a todos los butaneses" (República Bolivariana de Venezuela)<sup>76</sup>.

<sup>72</sup> A/HRC/WG.6/19/PRK/2, párr. 68. Véase también A/HRC/13/47, párr. 28.

<sup>73</sup> A/HRC/WG.6/19/PRK/3, párr. 63.

<sup>74</sup> A/HRC/WG.6/19/L.8, párr. 124.

<sup>75</sup> A/HRC/WG.6/19/BTN/2, párr. 9.

<sup>76</sup> A/HRC/WG.6/19/L.6, párr. 118.

53. Las recomendaciones citadas demuestran que el procedimiento del examen periódico universal puede llegar a convertirse en un excelente foro donde promover un orden internacional más democrático y equitativo, entre otras cosas en el contexto de las prioridades fiscales y presupuestarias, la transparencia, el desarme y la pacificación.

## **G. Taller del Consejo de Derechos Humanos sobre las medidas coercitivas unilaterales**

54. El Experto Independiente participó en el taller de un día celebrado en Ginebra el 23 de mayo de 2014 con arreglo a la resolución 24/14 del Consejo de Derechos Humanos. Respaldó el estudio pertinente realizado por el Comité Asesor y presentado por Jean Ziegler, miembro del Comité Asesor. El consenso de la reunión de expertos fue que las sanciones económicas no son "pacíficas", sino una forma de violencia cuyos efectos a menudo son incompatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

55. Denis Halliday, ex Subsecretario General, declaró que "respecto a las medidas coercitivas unilaterales, en esta sesión debemos llegar a la determinación de que todas esas medidas son ilegales y contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, y debemos recomendar su cese completo... [No obstante,] y dado que será difícil poner fin a las medidas unilaterales, debemos encontrar la forma de someter a una estrecha vigilancia y rendición de cuentas a los Estados que siguen imponiendo ilegalmente tales medidas. Podrían utilizarse fórmulas como la suspensión como miembro de las Naciones Unidas, la pérdida del derecho de voto en la Asamblea General, el pago de reparaciones o el pago de indemnizaciones a ciudadanos particulares. Sería preciso que el Consejo de Derechos Humanos realizase una labor de estrecha supervisión e informara trimestralmente a la Asamblea General o a una Corte Internacional de Justicia revitalizada y operativa"<sup>77</sup>.

56. El Experto Independiente observó que el unilateralismo y el excepcionalismo son anacronismos en el derecho internacional, incompatibles con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y con un orden internacional democrático y equitativo. Aunque las sanciones, en particular las unilaterales, se imponen a veces con justificaciones espurias que aluden a los derechos humanos, suelen tener un efecto contrario al previsto. Teniendo en cuenta que numerosas víctimas de las sanciones no son los gobiernos, sino ciudadanos inocentes, es importante que la legalidad de los regímenes de sanciones se compruebe caso por caso. Esto puede hacerse mediante los procedimientos de denuncias individuales previstos en varios tratados de derechos humanos, como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los regímenes de sanciones también deberían examinarse cuando los Estados presentan sus informes ante los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y durante el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos<sup>78</sup>.

57. La experiencia confirma la inutilidad de tratar de obligar a los Estados a modificar su conducta en materia de derechos humanos a través de la mera imposición de sanciones que a menudo los gobiernos eluden y que suelen ser fuente de injusticias para personas inocentes. Es necesario persuadir a los Estados de que fomentar los derechos humanos en la legislación y en la práctica va en su propio interés, y que en ese sentido la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) puede asesorarlos y prestarles asistencia técnica. Según el Experto Independiente, los medios de comunicación deberían poner más empeño en su función de vigilancia<sup>79</sup> y prestar más

<sup>77</sup> [www.ohchr.org/Documents/Events/Seminars/CoercitiveMeasures/DenisHalliday.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Events/Seminars/CoercitiveMeasures/DenisHalliday.pdf).

<sup>78</sup> Véase [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14639&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14639&LangID=E).

<sup>79</sup> El 13 de agosto de 2013, el *New York Times* publicó una entrevista a Edward Snowden en la que este deploraba que los medios de comunicación no informaran a la población. "Después del 11 de

atención a las consecuencias que tienen para los derechos humanos los regímenes de sanciones. Es tarea de los medios de comunicación alertar a la población sobre el sufrimiento que las sanciones ocasionan a seres humanos inocentes y no correr un tupido velo sobre el asunto. En los Estados totalitarios los ciudadanos no tienen voz. Sin embargo, en los países democráticos los ciudadanos tienen responsabilidad sobre las decisiones tomadas por los representantes que han elegido democráticamente. Si se cometen crímenes en nombre de los ciudadanos, el deber de estos es exigir responsabilidades.

## H. Día Internacional de la Paz y Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar

58. Desde 1981, conforme a la resolución 36/67 de la Asamblea General, las Naciones Unidas celebran el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre<sup>80</sup>. En 2011, la sociedad civil promovió el Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar, que se celebró en todo el mundo el 14 de abril de 2014 mediante la organización de conferencias y otros actos<sup>81</sup>. Dado que parte del problema del gasto militar ha sido la falta de transparencia y de rendición de cuentas, cabe esperar que la concienciación de la sociedad civil persuada a los gobiernos para que prioricen la educación y los servicios sociales en lugar del gasto militar. En Ginebra, la Oficina Internacional de la Paz convocó a un panel integrado, entre otros, por el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, un representante del SIPRI y el Experto Independiente. Hubo consenso en que la toma de decisiones en materia presupuestaria debe ser abierta y en que deben justificarse los gastos claramente para que los ciudadanos los entiendan. Los parlamentos deben supervisar la rendición de cuentas en el proceso de decisión presupuestaria<sup>82</sup> y en la ejecución de los gastos, y las adquisiciones deben ser fiscalizadas mediante procedimientos rigurosos sujetos al control civil. Los gastos militares se deben auditar con regularidad y las prácticas inadecuadas deben ser objeto de investigación y actuaciones judiciales.

59. Del 6 al 10 junio de 2014, asistieron al Peace Event Sarajevo unos 2.500 participantes de 32 países, que exigieron el fin de la guerra y de la amenaza de guerra. Este encuentro de la sociedad civil, probablemente el acto por la paz más importante celebrado en 2014, comprendió más de 190 talleres y actos culturales, así como un campamento de jóvenes en Sarajevo. Como dijo la premio Nobel Mairead Maguire: "Hagamos que Sarajevo, donde terminó la paz, sea el punto de partida de un audaz llamamiento universal a lograr la paz mediante la abolición completa del militarismo". Una vez más se hizo hincapié en la importancia del programa Cultura de Paz de la UNESCO como alternativa a la guerra y la militarización<sup>83</sup>. En el Peace Event se anunció que el Día Mundial de Acción sobre el Gasto Militar se convertiría en una campaña que duraría todo el año.

---

septiembre, muchos de los principales servicios de información de los Estados Unidos de América renunciaron a su papel de supervisión de las autoridades (la responsabilidad periodística de dar a conocer los excesos del gobierno) por temor a ser vistos como antipatriotas y a que el mercado los castigara en un período de auge del nacionalismo". Véase [www.nytimes.com/2013/08/18/magazine/snowden-maass-transcript.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2013/08/18/magazine/snowden-maass-transcript.html?_r=0).

<sup>80</sup> Véase [www.un.org/en/events/peaceday/](http://www.un.org/en/events/peaceday/).

<sup>81</sup> Véase [www.cnduk.org/cnd-media/item/1899-monday-14-april-global-day-of-action-on-military-spending](http://www.cnduk.org/cnd-media/item/1899-monday-14-april-global-day-of-action-on-military-spending).

<sup>82</sup> Willem van Eekelen, *The Parliamentary Dimension of Defence Procurement* (Ginebra, DCAF, 2013).

<sup>83</sup> Véase [www.peaceeventsarajevo2014.eu/press-releases/articles/more-peace-action-are-needed.html](http://www.peaceeventsarajevo2014.eu/press-releases/articles/more-peace-action-are-needed.html).

## I. Declaración de Bruselas

60. Los días 18 y 19 de octubre se celebró en el Parlamento Europeo de Bruselas, por invitación del propio Parlamento, una fructífera conferencia para discutir el aumento de la participación ciudadana en la toma de decisiones nacionales y mundiales, entre otras cosas respecto de las prioridades nacionales y el gasto militar. El Experto Independiente fue invitado a la luz de lo dispuesto en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 18/6 del Consejo de Derechos Humanos, que establece que un orden internacional democrático y equitativo requiere "g) la promoción y consolidación de instituciones internacionales transparentes, democráticas, justas y responsables en todos los ámbitos de la cooperación, en particular mediante la aplicación del principio de la participación plena y en condiciones de igualdad en sus respectivos mecanismos de adopción de decisiones; y h) el derecho a la participación equitativa de todos, sin discriminación alguna, en el proceso de adopción de decisiones a nivel nacional y mundial".

61. También se debatió la resolución 24/8 del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la participación política en condiciones de igualdad, así como documentos de trabajo sobre el derecho a la participación del público elaborados por el Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca (véase el anexo VI)<sup>84</sup>. El Experto Independiente argumentó que el derecho a la participación del público no es una promesa vaga, sino que en realidad tiene una sólida base jurídica en la legislación internacional, regional y nacional, así como en la jurisprudencia. La participación es un sello distintivo de la democracia, que supone la intervención, en tiempo oportuno, de un cierto nivel de consulta para legitimar el ejercicio del poder gubernamental.

62. Una de las recomendaciones del Experto Independiente era que el Consejo de Derechos Humanos realizara un estudio sobre cómo la creación de una asamblea parlamentaria mundial podría contribuir de manera significativa a una transición democrática que convierta los presupuestos militaristas en otros que prioricen la seguridad humana, así como a un orden internacional más democrático y equitativo<sup>85</sup>. Al final de la conferencia, se aprobó la Declaración de Bruselas (véase el anexo V).

## V. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

**63. Teniendo en cuenta que la paz es indispensable para lograr un orden internacional democrático y equitativo, debe hacerse todo lo posible para resolver las controversias por medios pacíficos, prevenir los conflictos armados y poner fin a las guerras en curso. El desarme y la desmilitarización son esenciales para el desarrollo y la seguridad humana, y deben decidirse y llevarse a cabo de forma democrática. Para ello es necesario ser consciente en todo momento de la amenaza de la aniquilación nuclear y sensibilizar a la población acerca del derroche de recursos. La reducción de los presupuestos militares liberará fondos para promover y proteger los derechos humanos y hacer frente a problemas de alcance mundial como las pandemias, el cambio climático, la deforestación y la escasez grave de agua.**

<sup>84</sup> Véase también Danish Institute for Human Rights, *The Right to Public Participation – A Human Rights Law Update* (Copenhague, 2013).

<sup>85</sup> Richard Falk, Andrew Strauss, *A Global Parliament: Essays and Articles*, con un prólogo de Boutros Boutros-Ghali (Berlín, Committee for a Democratic UN, 2011).

64. La sociedad civil lleva decenios exigiendo el reconocimiento de la paz como un derecho humano. El Consejo de Derechos Humanos ha oído esta reivindicación y su Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta encargado del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho a la paz ha estado realizando una labor importante de cara a la elaboración de un proyecto de declaración para su aprobación por el Consejo y la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto cuenta con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil como PEN International, que en septiembre de 2013 aprobó el Manifiesto de Bled del Comité de Escritores por la Paz (véase el anexo IV).

65. Un orden internacional democrático y equitativo requiere un cambio completo de las prioridades y una estrategia para lograr la seguridad humana mediante una mayor participación del público en la toma de decisiones, especialmente en la definición de la política nacional e internacional, y también en los asuntos presupuestarios. Para ello no basta con una cultura de la transparencia. Los Estados deben ser proactivos en su labor de educación e información del público para que los ciudadanos puedan ejercer libremente su derecho democrático a participar en las decisiones políticas y elegir entre distintas opciones. Los Estados deben consultar al electorado sobre las prioridades presupuestarias, incluidos los gastos militares, que no deben ser aceptados como aspectos permanentes de la política gubernamental, mantenidos en secreto ni justificados por razones de "seguridad nacional". La sociedad civil rechaza la cultura del miedo y el ruido de sables. Solo una firme voluntad política puede contrarrestar la dinámica del complejo militar-industrial, el cual impone al erario público demandas carentes de legitimidad democrática y cuyo éxito se basa en un cabildeo antidemocrático.

66. La identificación de soluciones sostenibles tanto a la crisis financiera internacional como a la desarticulación de la economía de muchos países depende en parte de que se reconozca que los presupuestos militares están espantosamente sobredimensionados y deben reducirse, y que los grandes ejércitos y los arsenales nucleares son anacronismos. La sociedad civil exige transparencia, rendición de cuentas y sobre todo el derecho a participar activamente en la definición de las prioridades presupuestarias, que no deben caer en manos de los contratistas del sector de la defensa ni de los grupos de presión corporativos<sup>86</sup>. Una reducción considerable de los presupuestos militares debería generar empleo en otros ámbitos, no en el de la producción de más bienes de consumo, ya que la capacidad de consumo de las personas no es infinita, pero sí en otros como los servicios sociales, la educación, la seguridad alimentaria, el agua potable, los servicios de salud, las infraestructuras, la investigación de fuentes de energía sostenibles y el control de las pandemias. Hace falta austeridad en las fuerzas armadas, no en la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales. El retroceso en esta esfera supone una violación de los artículos 2 y 5 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

## B. Recomendaciones

67. Al igual que en su informe de 2013, el Experto Independiente tiene el honor de presentar algunas recomendaciones pragmáticas.

---

<sup>86</sup> Véase James Carafano, *Private Sector, Public Wars: Contractors in Combat – Afghanistan, Iraq, and Future Conflicts* (Praeger, 2008). Véase también [www.batr.org/corporatocracy/021914.html](http://www.batr.org/corporatocracy/021914.html).



## 1. Recomendaciones a los Estados

68. Los Estados deberían informar periódicamente al Consejo de Derechos Humanos sobre sus gastos militares y contrastarlos con los gastos destinados a educación, salud, administración de justicia, etc. Los Estados deberían velar por que esos gastos se analicen en el marco del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y habría que convencer a los gobiernos de que dediquen un mayor porcentaje de su presupuesto a la promoción de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y hagan propuestas concretas para pasar de un paradigma militarista a uno en que prime la seguridad humana. El gasto militar de los Estados referido a zonas de conflicto y a territorios objeto de una controversia internacional a resultas del cual se produzca la apropiación de un territorio y la explotación de los recursos de las colonias y los pueblos ocupados también debería ser analizado en el examen periódico universal.

69. Los Estados deberían informar anualmente al Secretario General de las Naciones Unidas conforme a la resolución 66/20 de la Asamblea General sobre su gasto militar en el año fiscal más reciente<sup>87</sup>.

70. Los Estados deberían efectuar una labor proactiva de información a la población sobre el gasto militar y fomentar la participación pública en la determinación de las prioridades presupuestarias. Los Estados no deberían ocultar los gastos militares atribuyéndolos a departamentos denominados "inteligencia", "investigación y desarrollo" o "energía". Los fondos secretos, los fondos reservados o los "fondos para imprevistos" deben ser regulados por el parlamento.

71. Los Estados deberían reducir considerablemente el gasto militar y desarrollar estrategias<sup>88</sup> de conversión para reorientar los recursos hacia los servicios sociales, la creación de empleo en industrias pacíficas y el fomento de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los Estados, tanto individual como multilateralmente, deberían dedicar el ahorro generado por la reducción del gasto militar a financiar la transición económica y social necesaria para hacer frente al reto del cambio climático mundial, según lo previsto por las Naciones Unidas al crear el Fondo Verde para el Clima en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>89</sup>. Además, una parte de los recursos financieros liberados debería dedicarse a la investigación y el desarrollo de energías sostenibles como la energía solar, así como a frenar la amenaza de la escasez de agua, que podría engendrar nuevas guerras. Debería estudiarse la posibilidad de emprender una iniciativa internacional para el desarrollo de plantas desalinizadoras eficientes.

72. Los Estados deberían aumentar la financiación destinada a investigar sobre la prevención de conflictos, a atajar las causas profundas de los conflictos y a fomentar el desarrollo sostenible, y reducir considerablemente la financiación de proyectos militares en las universidades y otros centros de investigación.

73. Los Estados deberían sacar a la luz el derroche, la corrupción y los sobornos en el comercio de armas e imponer duras penas a quienes incurran en tales prácticas. Los Estados deberían investigar la desviación de armas, que a veces caen en manos de criminales y provocan más caos y muertes.

<sup>87</sup> Véase el informe del Secretario General dedicado a la información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (A/68/131). Véase también [www.un.org/disarmament/convarms/Milex/Publications/](http://www.un.org/disarmament/convarms/Milex/Publications/).

<sup>88</sup> Véase [www.ips-dc.org/blog/demilitarizing\\_the\\_economy\\_a\\_movement\\_is\\_underway](http://www.ips-dc.org/blog/demilitarizing_the_economy_a_movement_is_underway).

<sup>89</sup> Véase [www.gcfund.org, unfccc.int/cooperation\\_and\\_support/financial\\_mechanism/green\\_climate\\_fund/items/5869.php](http://www.gcfund.org, unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanism/green_climate_fund/items/5869.php).

**2. Recomendaciones a los parlamentos**

74. Los parlamentarios deberían informar y consultar periódicamente a sus electores, especialmente en materia de prioridades fiscales y presupuestarias. Deberían hacer caso omiso de las presiones generadas por los intereses creados y los grupos de presión de los contratistas del sector de la defensa y demás entidades pertenecientes al complejo militar-industrial.

75. Los miembros de los parlamentos deberían crear comités parlamentarios especializados en defensa que cuenten con medios suficientes, estén integrados por miembros de varios partidos políticos y estén facultados para supervisar el gasto militar y sacar a la luz la desviación de recursos, la corrupción y el derroche.

76. Los parlamentos deberían organizar programas de formación para ayudar a los parlamentarios a entender las complejidades de los presupuestos militares y valorar los riesgos de la desviación de recursos y la corrupción.

77. Los parlamentos deberían crear programas interparlamentarios de fomento de la capacidad y cooperación para fortalecer las funciones de supervisión en las democracias jóvenes a nivel bilateral y multilateral.

78. Los parlamentos deberían contrarrestar a los grupos de presión que ejercen una influencia antidemocrática en nombre del complejo militar-industrial.

**3. Recomendaciones a la sociedad civil y a las instituciones nacionales de derechos humanos**

79. La sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos deberían exigir la participación del público en la política de defensa y en la adquisición de bienes y servicios para fines militares, así como en la elaboración del presupuesto nacional, apoyar la reasignación del gasto militar para satisfacer las necesidades ambientales y sociales urgentes (por ejemplo, en la esfera del cambio climático y la desigualdad de ingresos) y pedir la conversión de la producción militar en producción civil, lo que incluye la elaboración de estrategias de creación de empleo en las industrias pacíficas.

80. La sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos deberían exigir a los responsables gubernamentales transparencia y rendición de cuentas en materia de política fiscal y presupuestaria.

81. Exigir al gobierno que reoriente su política energética hacia la investigación sobre las energías renovables y que efectúe la transición hacia las energías renovables en consonancia con el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos.

82. Apoyar la campaña mundial sobre el gasto militar<sup>90</sup>.

83. Realizar campañas en las que se pida el desarme por ser condición necesaria para el desarrollo.

84. Crear una gran alianza de grupos que se beneficiarían de la reestructuración de las prioridades presupuestarias nacionales.

85. Retirar su participación en fondos e inversiones que sirven para la fabricación de armas, la guerra y la investigación nuclear.

---

<sup>90</sup> Véase [www.ipb.org/web/](http://www.ipb.org/web/).

#### 4. Recomendaciones al Consejo de Derechos Humanos

86. El Consejo podría considerar la posibilidad de encargar al titular de un mandato existente que estudie la situación del gasto militar en todo el mundo e informe anualmente al Consejo y a la Asamblea General sobre las tendencias y las opciones disponibles.

87. En el examen periódico universal debería estudiarse la conducta de los Estados en cuanto a las medidas coercitivas unilaterales y multilaterales que dan lugar a graves violaciones de los derechos humanos de las poblaciones afectadas.

88. El Consejo podría considerar la posibilidad de encargar al titular de un mandato existente que hiciera un seguimiento de la propaganda belicista y la cultura del miedo a escala internacional, basándose para ello en la prohibición de la propaganda en favor de la guerra establecida en el artículo 20, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>91</sup>.

## VI. Posdata

89. El Experto Independiente se congratula de que el mayor reconocimiento de que goza su mandato contribuya a concienciar sobre la necesidad de colaborar para lograr un orden mundial pacífico, justo y equitativo. Se complace de los contactos establecidos con las partes interesadas de todas las esferas pertinentes y espera colaborar con ellas en la elaboración del informe del próximo año.

90. A modo de conclusión, el Experto Independiente desea expresar su profundo agradecimiento por el gran trabajo que realiza el personal del ACNUDH, y solicitar a la Asamblea General que destine más recursos a su secretaría, que ejerce una influencia auténticamente positiva en la vida de muchas personas. Por último, le gustaría citar a Walt Whitman, uno de sus poetas favoritos: "el país más grande, el más rico, no es el que tiene más capitalistas, monopolistas, inmensas posesiones, enormes fortunas, todo ello impregnado del tristísimo hedor de una pobreza extrema, humillante y acusadora, sino la tierra donde hay más haciendas y fincas en propiedad, aquella donde la riqueza no muestra grandes contrastes, donde todos tienen suficiente —una vida modesta— y nadie posee más que lo exigido por las necesidades sanas y bellas de un cuerpo sencillo y un alma sencilla"<sup>92</sup>.

<sup>91</sup> Esta recomendación es similar a la de la creación del mandato del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (dimanante del artículo 20, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

<sup>92</sup> Véase [www.whitmanarchive.org/criticism/disciples/traubel/WWWiC/2/med.00002.20.html](http://www.whitmanarchive.org/criticism/disciples/traubel/WWWiC/2/med.00002.20.html).

## Anexos

*[En inglés únicamente]*

### Annex I

#### Excerpts from or full text of relevant documents

#### **Questionnaire sent to States, intergovernmental organizations, national human rights institutions and selected non-governmental institutions on 20 February 2014**

1. What is the level of information provided to the population at large on military expenditures, including Army, Navy and Air Force contingents, military research, the production and stockpiling of weapons, maintaining domestic military bases and military bases in foreign countries, national defence, intelligence and surveillance, anti-terrorism, involvement in armed conflicts, private military and security companies, etc.?
2. What is the level of secrecy that accompanies military expenditures, including concerning weapons of mass destruction? What safeguards exist to prevent abuse and waste, especially when the crucial information is “classified” and not subject to public debate?
3. What measures are in place to ensure budget and fiscal transparency, and to what extent can the electorate participate in establishing budget priorities?
4. Does the Government pro-actively seek to inform the public and to obtain input from civil society and non-governmental organizations concerning military expenditures?
5. Are official or unofficial opinion polling on military expenditures and public referenda on aspects of the military budget conducted, e.g. concerning the continued production and/or testing of nuclear weapons and other weapons of mass destruction, concerning measures of “surveillance” of communications, telephone and internet?
6. What is the actual level of all military-related expenditures in real terms, and what actual percentage of national budgets (not percentage of GNP) does this represent, regardless of whether the expenditures are separately assigned to the “defence” budget, the “intelligence” budget, the “anti-terrorism” budget, the “research” budget?
7. By comparison, what is the percentage of national budgets devoted to education and health care, medical research, the administration of justice, road safety, infrastructures, etc.?
8. What level of accountability exists when military expenses exceed the budget approved by Parliament?
9. What strategies, if any, exist to reorient budget priorities away from military expenditures and into the promotion of all human rights, the protection of the environment, climate change, clean water, sustainable energy, medicine and other peacetime industries as well as to achieve the millennium development goals and the post 2015 development agenda? To what extent can civil society and human rights institutions participate in shaping these strategies?
10. What strategies, if any, exist to recycle the workforce away from military industries into peacetime industries, conservation, medical research, renewable energy sources,

maintenance of infrastructures. To what extent can civil society and human rights institutions participate in shaping these strategies?

11. Are there regional agreements in force (e.g. military alliances) that commit the State to devote a certain percentage of its budget to military expenses? If so, what percentage and how is it enforced?

## Annex II

### Agenda for the expert consultation, 15 May 2014

---

09:00 – 09:15	Opening remarks	Welcome and introduction by the Independent Expert, Mr. Alfred de Zayas. Objectives of the consultation, including overview of the requirements of the report
09:15 – 11:00	Session 1	Transparency in budget and fiscal matters relating to military expenditures/ Trends in military expenditures worldwide  Main resource persons*: Tobias Bock (Transparency International), Pieter Wezeman (SIPRI), Philipp Fluri (DCAF)  Moderator: Mr. de Zayas
11:15 – 13:00	Session 2	Transparency (cont'd)/Obstacles to the meaningful participation of the public in determining budget and fiscal policies  Main resource persons*: Jamie Shea (NATO), Colin Archer (IPB), Andrew Lane (QCEA)  Moderator: Mr. de Zayas
14:00 – 16:00	Session 3	How resources currently devoted to the military-industrial complex could be redirected to the promotion of peace and development  Main resource persons*: Jan Grebe (BICC), Melanie De Groof (GRIP), María Muñoz (WILPF),  Moderator: Mr. de Zayas
16:15 – 17:30	Session 4	Strengthening national and international security through the promotion of human rights  Main resource persons*: Nils Duquet (Flemish Peace Institute), Marc Bossuyt (University of Antwerp), Filip Reyniers (International Peace Information Service)  Moderator: Mr. de Zayas
17:30	Closing remarks	Preliminary conclusions and recommendations

---

## Annex III

### **Community of Latin American and Caribbean States Proclamation of Latin America and the Caribbean as a zone of peace, 29 January 2014 (full text)**

The Heads of State and Government of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) gathered in Havana, Cuba on January 28 and 29, 2014 at the second Summit, on behalf of their peoples and faithfully interpreting their hopes and aspirations,

Reaffirming the commitment of member countries with the Purposes and Principles enshrined in the United Nations Charter and International Law, and aware of the fact that prosperity and stability in the region contribute to international peace and security,

Mindful that peace is a supreme asset and a legitimate aspiration of all peoples and that preserving peace is a substantial element of Latin America and Caribbean integration and a principle and common value of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC),

Reaffirming that integration consolidates the vision of a fair International order based on the right to peace and a culture of peace, which excludes the use of force and non-legitimate means of defense, such as weapons of mass destruction and nuclear weapons in particular,

Highlighting the relevance of the Tlatelolco Treaty for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean establishing the first nuclear weapon free zone in a densely populated area, this being a contribution to peace and to regional and international security,

Reiterating the urgent need of General and Complete Nuclear Disarmament, as well as the commitment with the Strategic Agenda of the Organization for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean (OPANAL), adopted by the 33 Member States of the Organization in the General Conference held in Buenos Aires in August, 2013.

Recalling the principles of peace, democracy, development and freedom underlying the actions of countries members of SICA,

Recalling the decision of UNASUR Heads of State of consolidating South America as a Zone of Peace and Cooperation,

Recalling the establishment, in 1986, of the Zone of Peace and Cooperation of the South Atlantic,

Recalling also our commitment, agreed in the Declaration of the Summit of Unity of Latin America and the Caribbean, on 23 February 2010, to promote the implementation of our own mechanisms for the for peaceful conflict resolution,

Reiterating our commitment to consolidate Latin America and the Caribbean as a Zone of Peace, in which differences between nations are peacefully settled through dialogue and negotiations or other means, fully consistent with International Law,

Cognizant also of the catastrophic global and long-term humanitarian impact of the use of nuclear weapons and other weapons of mass destruction, and the ongoing discussions on this issue,

**Declare:**

Latin America and the Caribbean as a Zone of Peace based on respect for the principles and rules of International Law, including the international instruments to which Member States are a party to, the Principles and Purposes of the United Nations Charter;

Our permanent commitment to solve disputes through peaceful means with the aim of uprooting forever threat or use of force in our region;

The commitment of the States of the region with their strict obligation not to intervene, directly or indirectly, in the internal affairs of any other State and observe the principles of national sovereignty, equal rights and self-determination of peoples;

The commitment of the peoples of Latin American and Caribbean to foster cooperation and friendly relations among themselves and with other nations irrespective of differences in their political, economic, and social systems or development levels; to practice tolerance and live together in peace with one another as good neighbors;

The commitment of the Latin American and Caribbean States to fully respect for the inalienable right of every State to choose its political, economic, social, and cultural system, as an essential conditions to ensure peaceful coexistence among nations;

The promotion in the region of a culture of peace based, inter alia, on the principles of the United Nations Declaration on a Culture of Peace;

The commitment of the States in the region to guide themselves by this Declaration in their International behavior;

The commitment of the States of the region to continue promoting nuclear disarmament as a priority objective and to contribute with general and complete disarmament, to foster the strengthening of confidence among nations;

We urge all Member States of the International Community to fully respect this Declaration in their relations with CELAC Member States.



## Annex IV

### **PEN International Bled Manifesto of the Writers for Peace Committee (full text)**

PEN International, the world's leading association of writers, promotes a culture of peace based on freedom of expression, dialogue, and exchange. PEN is dedicated to linguistic and cultural diversity and to the vibrancy of languages and their cultures whether spoken by many or few. PEN International's Writers for Peace Committee has therefore approved this Manifesto calling for the universal right to peace, based on the Lugano Declaration for Peace and Freedom (1987), the Appeal of Linz Protesting Against the Degradation of the Environment (2009) and the Belgrade Declaration (2011). It was adopted by the Assembly of Delegates at the 79th PEN International Congress in Reykjavik (September 2013).

Bled Manifesto of the Writers for Peace Committee:

(a) All individuals and peoples have a right to peace and this right should be recognized by the United Nations as a universal human right.

(b) PEN promotes discussion and dialogue between writers from countries in conflict and across regions of the world where wounds are open and political will is unable to address tensions.

(c) PEN seeks to bring together people from around the world through literature and discussion amongst writers and with the broad public.

(d) PEN considers one of the world's greatest challenges to be the transition from violence to debate, discussion and dialogue. We aim to be active participants in this process promoting where necessary the principles of international law.

(e) In order to achieve the conditions for peace, freedom of expression and creativity in all its forms must be respected and protected as a fundamental right so long as it respects all other basic human rights in accordance with the principles of the Universal Declaration of Human Rights.

(f) PEN acknowledges that it is of primary importance to be permanently committed to creating conditions that can lead to ending conflicts of all kinds. There is neither freedom without peace, nor peace without freedom; social and political justice is inaccessible without peace and freedom.

(g) In order to achieve sustainable conditions for peace, PEN calls for the respect of the environment in conformity with the Rio Declaration on Environment and Development (1992). We condemn the excesses of technology and financial speculation that contribute to the impoverishment of a large part of the world's population.

(h) PEN respects and defends the dignity of all human beings. PEN opposes injustice and violence wherever they are found, including oppression, colonisation, illegal occupation and terrorism.

(i) In accordance with the principles of freedom of expression and justice, every individual or group involved in conflict has the right to demand non-violent solutions to conflict and should be free to petition and appeal to international institutions and government authorities.

(j) All children have the right to receive a comprehensive peace and human rights education. PEN promotes the implementation of this right.

## Annex V

### **Declaration of Brussels: Toward a democratic and equitable international order, 16/17 October 2013 (full text)**

Recalling and affirming:

- (a) the “Appeal for the Establishment of a Parliamentary Assembly at the United Nations” of April 2007,
- (b) the “Conclusions regarding policies of the Campaign for a UN Parliamentary Assembly” of November 2007,
- (c) the “Statement on the establishment of a United Nations Parliamentary Assembly and the Inter-Parliamentary Union” of November 2008,
- (d) the “Call for global democratic oversight of international financial and economic institutions” of April 2009, and
- (e) the “Declaration of Buenos Aires” of October 2010,

We, the participants in the Campaign for the Establishment of a United Nations Parliamentary Assembly (UNPA), reiterate our joint appeal to the United Nations and its member states to advance the necessary processes for the establishment of a Parliamentary Assembly at the United Nations.

We express our concern that in the intergovernmental realm no adequate measures have been taken to address the democratic deficit of global governance in general and of the United Nations in particular.

We reiterate our view that a UNPA is a vital component to strengthen democratic participation in and the democratic legitimacy of the United Nations as well as other intergovernmental organizations such as the World Bank Group, the International Monetary Fund, and the World Trade Organization.

A UNPA would enable citizen representatives, i.e. elected parliamentarians, to be directly involved in global political deliberations, agenda-setting, and decision-making, in a formalized and institutionalized manner.

Global problems require global solutions. The daily lives of the world’s citizens are increasingly shaped by economic, social and political forces that transcend national boundaries and demonstrate a growing need for more inclusive, effective and transparent global governance.

The universality of human rights and the necessity of a democratic basis for legitimate governance are widely acknowledged. Yet, far too many people are denied their human rights and democratic participation. We are convinced that a UNPA as a global democratic body of elected representatives would strengthen the practice of democratic governance and fulfillment of human rights regionally, nationally and locally. Conversely, we believe that excluding democratic principles and participation from global governance undermines democracy at the regional, national, and local levels.

We emphasize our conviction that a UNPA needs to be inclusive and open for participation of parliamentarians of all UN member states and observer states. We acknowledge that ensuring the democratic character of a UNPA presents challenges. We are convinced that these challenges can be overcome, and that with political will a

parliamentary assembly for the United Nations can be constructed in a manner that is both representative and legitimate.

We welcome the decision of the UN's Human Rights Council to mandate an Independent Expert on the Promotion of a Democratic and Equitable International Order, and encourage the Independent Expert to keep considering the question of a UNPA and in particular to examine possible processes towards its creation.

We welcome the recent and ongoing broad-based consultations among a wide range of governmental and nongovernmental stakeholders, to develop a global consensus on the Post-2015 Development Agenda. We feel encouraged that these consultations have emphasized (1) the importance of a "rights-based" approach to sustainable development; and (2) the necessity of a comprehensive, global approach, to address poverty and inequality in all countries.

The UN High Level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda recently noted that achieving the post-2015 vision will require "reshaped and revitalized global governance partnerships" to ensure that "the United Nations, multilateral systems, and all development actors effectively support the post-2015 development agenda." Indeed, we observe that sustaining a multi-stakeholder consensus for shared global goals is one of the key functions that a UNPA would be expected to provide.

To maintain political support, to reinforce accountability and to bring global governance in the pursuit of post-2015 development goals closer to those directly affected, we encourage the creation of a UNPA when the international community adopts its Post-2015 Development Agenda.

A UNPA is a global parliamentary body that includes distinctive innovative features that go beyond the characteristics of existing national and regional assemblies and parliaments. Acting as an institutionalized "network of networks", a UNPA could allow representatives of existing parliamentary networks and institutions to formally participate in its work, thus providing them with more leverage and influence. Consideration should be given to the possibility of involving local authorities and representatives of indigenous peoples and nations in the activities of a UNPA.

We affirm that a UNPA can and should evolve gradually. Eventually members of a UNPA should be directly elected. From the UNPA's inception its statutes should allow participating states to opt for direct elections of their delegates if they wish to do so.

With a view to exploring innovative forms of civic participation in a UNPA, implementing models of electronic direct or "liquid" democracy that allow citizens to participate in deliberations or to influence decision-making processes could be considered.

We congratulate the European Parliament on its pioneering role in promoting the establishment of a UNPA, dating back to resolution A3-0331/93 adopted in 1994, and most recently expressed in resolution P7\_TA 0255 of 2011, which called on the EU Council to introduce the establishment of a UNPA into the proceedings of the UN General Assembly.

We call on the European Parliament and its members as well as on all other parliaments and their members to reinforce their commitment to more democratic global governance through continued support for a United Nations Parliamentary Assembly.

## Annex VI

### **Danish Institute of Human Rights submission on participation<sup>93</sup>**

Public participation as a human right is a process through which individuals and groups have an opportunity to influence public decisions. This constitutes the basis of democratic governance and a key to the promotion and protection of human rights. It is recognized as fundamental for the legitimacy and authority of government and a crucial element for the quality, inclusiveness and sustainability of decision making processes.

From a human rights perspective, the ability of the individual to shape their lives and participate in the realization of human rights is inherent in human dignity. The principle that the authority of government should be the will of the people is also widely recognized.

The right to participate is rooted in Art 25 of the International Covenant on Civil and Political Rights, which recognizes the rights of every citizen to take part in the conduct of public affairs, the right to vote and the right to have access to public service.

Under the provisions of the Covenant, states are required to ensure that citizens have an effective opportunity to enjoy this right, including by initiative of the state being actively involved in public decision-making processes (working groups, observation groups, commissions), and to be given space to voice their opinions.

The right to participate in the conduct of public affairs is a composite right and is not limited to or fulfilled by merely organizing periodic free elections. Additionally, the right is equally not limited to instances where individuals participate directly in the conduct of public affairs as members of the legislative or executive branches; or indirectly, through freely chosen representatives. Individuals also take part in the conduct of public affairs by exerting influence through public debate and dialogue with their representatives, or through their capacity to organize themselves. This participation is supported by ensuring freedom of expression (including the right to access to information), assembly and association.

Taking part in public affairs also goes beyond mere political activities. People may seek influence in many other ways; therefore the three freedoms mentioned above are fundamental to all public participation. The close link between these three and democratic governance is recognized in a number of international documents.

The right to participate in public affairs has been standardized in the sphere of civil and political rights, but details on the quality and conduct of the participatory process have been elaborated mostly in the sphere of economic, social and cultural rights (environment, housing, education, health etc), and in relation to certain groups requiring specific attention, such as women, children, persons with disabilities, migrants, indigenous peoples and persons belonging to minorities, among others.

Traditionally, human rights law has taken a somewhat narrow approach to the right to participation, which is also reflected in the current general comment No. 25 of the Human Rights Committee on Art 25 of the ICCPR. Under this narrow approach, the right to participate does not imply a general right to be heard, and even participation itself is a right which does not belong to everyone in every situation.

---

<sup>93</sup> Submission for a side-event to the Human Rights Council on 11 June 2014, partly based on input from the Independent Expert, who participated in the Copenhagen workshops in September 2013 and March 2014.

However, during the 18 years since the adoption of the general comment, human rights law has started to gradually move beyond the above described narrow interpretations of the right to participation. The UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights, as well as a number of other treaty bodies, have adopted general comments pointing to governments' responsibility to inform and hear the opinions of groups affected by political decisions on, among other things, water and sanitation, adequate food and eviction from houses. Other examples of expansion of consultation rights can be seen in relation to the rights of certain group requiring particular attention.

Additionally, new human rights instruments have adopted hitherto unprecedented obligations on States parties to consult with certain groups or with regard to particular issues. In particular, the Convention on the Rights of Persons with Disabilities has adopted unprecedented obligations on States parties to consult with representatives of people with disabilities in the monitoring mechanisms of the convention.

We are witnessing similar expansion in the understanding of the scope and content of the right at the national, regional and international level as well. At the international level states are increasingly called upon to consult with relevant segments of the society before submitting information to UN human rights bodies and to include them in follow-up activities on recommendations stemming from these bodies.

While there has been increased recognition of the importance of the right, this has not been reflected in a corresponding level of international elaboration and standardization of what the rights and obligations entail or what quality of participation is required and how it should be enforced. This should establish the duty of states to ensure consultation in the development, implementation and monitoring of public legislation, policy, programmes and projects and also that this should involve everyone and not only citizens as is the case when exercising participation in relation to elections.

The increasing importance attributed to participation as a key principle has spawned growing interest in defining the extent to which states should open up to wider dialogue with the general public. The quality and nature of such participatory and consultation processes has not yet been addressed in an international human rights document that is generally applicable. Additionally, accountability mechanisms for the conduct and outcome of participatory processes are either weak or non-existent, or only relate to a very narrow segment of the process (right to access to information).

The challenge therefore is manifold. It is crucially important to raise awareness among governments and members of the general public of the current understanding and interpretation of the right to participate in the conduct of public affairs. Equally important is to attempt to arrive to a coherent understanding and interpretation of the right to participation and to fill the concept with content that is generally applicable and can be used as a tool by communities and relevant authorities at the local, national, regional and international levels.

The aim is to ensure that participation is recognized as a right at all relevant levels and to design more informed, effective and legitimate public participation processes with a strong evaluation and accountability component. There is also a need for new approaches that emphasize two-way interaction between decision-makers and the public as well as deliberation among participants. Lastly, enforcement mechanisms should be defined in order to ensure the implementation of the right at all relevant levels.

## Annex VII

### The fifteen countries with the highest military expenditures in 2013<sup>94</sup>

Spending figures are in US\$, at current prices and exchange rates. Figures for changes are calculated from spending figures in constant (2012) prices.

<i>Rank</i>		<i>Country</i>	<i>Spending 2013 (\$ b.)</i>	<i>Change, 2014–13 (%)</i>	<i>Spending as a share of GDP (%)<sup>b</sup></i>	
<i>2013</i>	<i>2012</i>				<i>2013</i>	<i>2004</i>
1	1	USA	640	12	3.8	3.9
2	2	China	188 <sup>a</sup>	170	2.0 <sup>a</sup>	2.1 <sup>a</sup>
3	3	Russia	87.8 <sup>a</sup>	108	4.1 <sup>a</sup>	3.5 <sup>a</sup>
4	7	Saudi Arabia	67.0	118	9.3	8.1
5	4	France	61.2	-6.4	2.2	2.6
6	6	UK	57.9	-2.5	2.3	2.4
7	9	Germany	48.8	3.8	1.4	1.4
8	5	Japan	48.6	-0.2	1.0	1.0
9	8	India	47.4	45	2.5	2.8
10	12	South Korea	33.9	42	2.8	2.5
11	11	Italy	32.7	-26	1.6	2.0
12	10	Brazil	31.5	48	1.4	1.5
13	13	Australia	24.0	19	1.6	1.8
14	16	Turkey	19.1	13	2.3	2.8
15	15	UAE <sup>c</sup>	19.0 <sup>a</sup>	85	4.7	4.7
<b>Total top 15</b>			<b>1 408</b>			
<b>World total</b>			<b>1 747</b>	<b>26</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>

## Notes

<sup>a</sup> SIPRI estimate.

<sup>b</sup> The figures for military expenditures as a share of gross domestic product (GDP) are based on data from the IMF World Economic Outlook database, October 2013.

<sup>c</sup> Data for the United Arab Emirates is for 2012, as figures for 2013 are not available.

<sup>94</sup> See SIPRI Fact Sheet, available from: [http://books.sipri.org/product\\_info?c\\_product\\_id=476](http://books.sipri.org/product_info?c_product_id=476).

## Annex VIII

## Comparison of budget share allocated to military, education and health care

### Economic indicators

<i>Countries and territories</i>	<i>% of central government expenditure (2000–2009<sup>a</sup>) allocated to</i>		
	<i>Health</i>	<i>Education</i>	<i>Defence</i>
Australia	14	10	6
Brazil	6 <sup>x</sup>	6 <sup>x</sup>	3 <sup>x</sup>
China	0	2	10
France	–	–	–
Germany	20	1	4
India	2	3	13
Italy	14	11	4
Japan	2 <sup>x</sup>	6 <sup>x</sup>	4 <sup>x</sup>
Republic of Korea	1	15	11
Russian Federation	7	3	12
Saudi Arabia	–	–	–
Turkey	3	10	8
United Arab Emirates	7 <sup>x</sup>	17 <sup>x</sup>	30 <sup>x</sup>
United Kingdom	15 <sup>x</sup>	4 <sup>x</sup>	7 <sup>x</sup>
United States	24	3	19

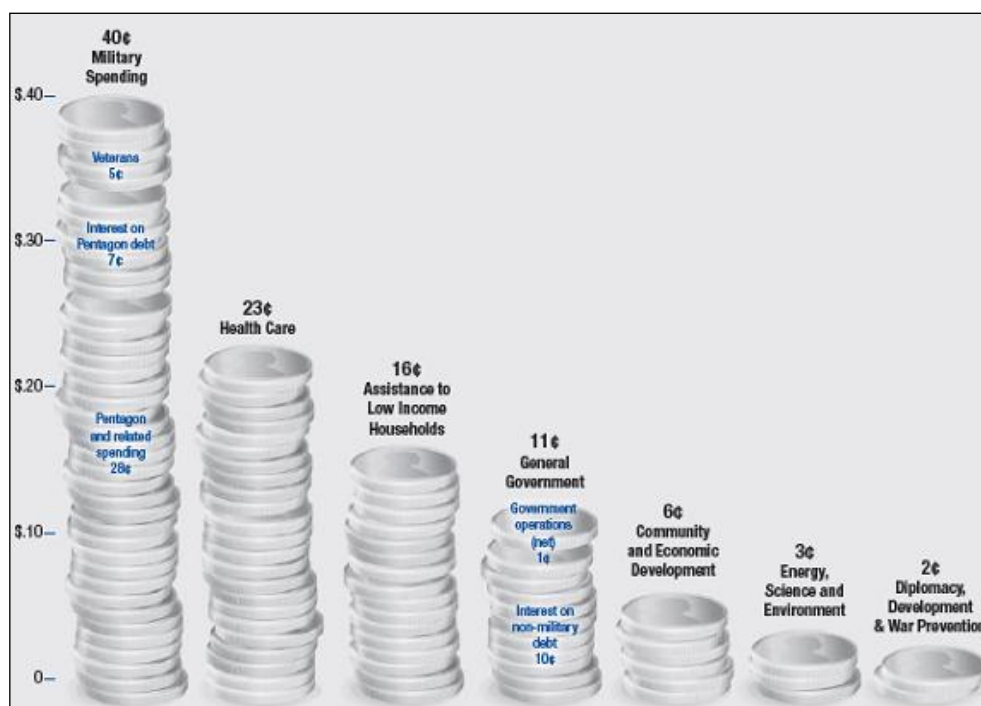
<sup>x</sup> Data refer to years or periods other than those specified in the column heading. Such data are not included in the calculation of regional and global averages.

*Note:* The above table is an excerpt from a UNICEF table of economic indicators of the state of the world's children. The complete table is available from [www.unicef.org/sowc2012/statistics.php](http://www.unicef.org/sowc2012/statistics.php).



## Annex IX

## Allocation of income tax dollars 2013 (United States of America)



“[...] This imbalanced spending has consequences: cuts in programs that help give people ladders out of poverty, as well as missed opportunities to prevent war and address climate change. The Pentagon budget still accounts for 40 cents of every tax dollar the U.S. Government spends.”

Friends Committee on National Legislation explanation of USA Government spending:

- (a) “For current and past wars: 40%

This includes the Pentagon budget and related programs with a military function, such as nuclear weapons production in the department of energy, and foreign military assistance (28%); interest on the federal debt accumulated from past Pentagon spending (7%); and care and benefits for veterans plus other costs and obligations from past wars (5%).

- (b) For general government operations: 11%

This includes interest on the rest of the federal debt – the part that is not attributable to past military spending (10%) – and other government operations such as Congress, the judiciary, most of the department of homeland security, the IRS, treasury, etc. (1%)

- (c) For health care, health care financing and health research: 23%

This includes Medicaid, public health programs, Indian health, the national institutes of health and the centers for disease control. (Most of the money for Medicare comes from a dedicated payroll tax, not from income taxes, so the Medicare trust fund, with its separate income, is not considered part of the “federal funds budget” and is not included here.)

(d) Energy, science and the environment: 3%

Includes funding for the Environmental Protection Agency, National Science Foundation, National Aeronautics and Space Administration, National Oceanic and Atmospheric Administration, most of the Department of the Interior, plus the Forest Service and Natural Resources Conservation Service.

(e) To assist low income households: 16%

This category includes programs such as housing, income, education, and food assistance that are available to people who meet certain income guidelines. Some help to alleviate poverty (food assistance, income supplements) while others provide a firm foundation and ladders out of poverty (such as housing, health care and education.)

(f) Development, diplomacy and war prevention: 2%

This tiniest category includes funding for all the ways we relate to the rest of the world that do not engage our military capacities – the entire State Department, including the diplomatic corps and the agency for international development, support for the United Nations and other international institutions and non-military aid to other countries.”<sup>95</sup>

---

<sup>95</sup> “Where do your tax dollars go?” Data taken from graph available from [www.fcnl.org/assets/flyer/FCNL\\_Taxes13\\_final.pdf](http://www.fcnl.org/assets/flyer/FCNL_Taxes13_final.pdf).

## Annex X

World nuclear forces<sup>96</sup>

<i>Country</i>	<i>Year of first nuclear test</i>	<i>Deployed warheads<sup>a</sup></i>	<i>Other warheads<sup>b</sup></i>	<i>Total inventory</i>
United States	1945	2 150 <sup>c</sup>	5 550	~7 700 <sup>d</sup>
Russia	1949	~1800	6700 <sup>e</sup>	~8500 <sup>f</sup>
United Kingdom	1952	160	65	225
France	1960	~290	~10	~300
China	1964	–	~250	~250
India	1974	–	90–110	90–110
Pakistan	1998	–	100–120	100–120
Israel	..	–	~80	~80
North Korea	2006	..	..	6–8?
<b>Total</b>		<b>~4 400</b>	<b>~12 865</b>	<b>~17 270</b>

<sup>a</sup> “Deployed” means warheads placed on missiles or located on bases with operational forces.

<sup>b</sup> These are warheads in reserve, awaiting dismantlement or that require some preparation (e.g. assembly or loading on launchers) before they become fully operationally available.

<sup>c</sup> In addition to strategic warheads, this figure includes nearly 200 non-strategic (tactical) nuclear weapons deployed in Europe.

<sup>d</sup> This figure includes the United States Department of Defense nuclear stockpile of c. 4,650 warheads and another c. 3,000 retired warheads that are awaiting dismantlement.

<sup>e</sup> This figure includes c. 700 warheads for nuclear-powered ballistic missile submarines (SSBNs) in overhaul and bombers, 2,000 non-strategic nuclear weapons for use by short-range naval, air force and air defence forces, and c. 4,000 retired warheads awaiting dismantlement.

<sup>f</sup> This includes a military stockpile.

<sup>96</sup> See SIPRI, *SIPRI Yearbook 2013: Armaments, Disarmament and International Security*, available from [www.sipriyearbook.org](http://www.sipriyearbook.org). See also [www.ploughshares.org/world-nuclear-stockpile-report](http://www.ploughshares.org/world-nuclear-stockpile-report).